Lúnes 31 de Octubre y Mártes 1° de Noviembre de 1881 — BUENOS AIRES — Año VI — Número 1895

JUAN FRANCISCO MONGUILLOT
DAMASO CENTENO
Redactores

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad.............. 25 pesos m|c.
En el Interior............ 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

Chile

Una nueva victoria acaba de tener Chile en el Perú: la caida del caudillo Piérola.

La única esperanza que abogase en una transaccion, ha desaparecido para los peruanos.

Pero si bien la guerra dá victoria, la civilizacion le niega derechos y deja únicamente la gloria.

La caida del caudillo Piérola significa la última concesion que podrian haber obtenido los peruanos.

Chile ha quedado habilitada para proceder á su albedrio.

Sin embargo, Chile debe ser generosa con el vencido porque la hidalguia del corazon americano no tiene límites y tanto en la paz como en la guerra, en el combate como en el gabinete, el abuso debe ser condenado y los respetos que se deben á la civilizacion deben ser tributados al vencedor como al vencido.

Estas opiniones las fundamos en las conveniencias misma de la Nacion vecina.

Relegada á un estrecho del continente oprimido por la faja de las cordilleras y el Océano, su posicion topográfica no es propicia para darle la apelacion que anhela en los destinos de América.

Tiene que vencer con sus esfuerzos propios las grandes dificultades de que la naturaleza le ha rodeado.

No tiene la fuerza bastante para ser un pueblo conquistador como lo ha probado en su lucha con el Perú despues de cuyo triunfo ha quedado exausto é impotente casi para mantener su victoria.

No podrá dominar á Bolivia y es menester suma tension de espíritu, para abrigar la esperanza de imponerse á la República Argentina, fuerte en la mar incontrastable en tierra con los 300 mil guardias Nacionales que los últimos datos del ministerio de Guerra nos acreditan.

Para mantener su predominio tiene que asentarse en otras bases que las de la fuerza: debe levantar el estandarte de la idea.

Y nosotros hemos hecho flotar bien alto la de la moral política para q' ninguna Nacion de la América del Sud pueda mantener con éxito la política utilitaria, mucho menos la de conquista.

Las naciones que nos observan, ven claro los grandes rasgos de nuestra fisonomia nacional, y en presencia de los hechos realizados; en presencia de los principios que hemos consagrado y forman ya parte del derecho público de América; en presencia de la famosa declaracion de que LA VICTORIA NO DA DERECHOS hecha despues de nuestra victoria del Paraguay, sancionada con el sometimiento al arbitrage de la Villa Occidental, y consumada con el acatamiento del fallo arbitral que nos fué adverso, nuestro carácter político está bien delineado, y el mundo ha recibido con demostraciones de simpatia estos rasgos que forman el tipo perfecto de una nacion moderna.

No hacemos la guerra por interés sino por necesidad.

Fuertes en el combate, generosos y humanitarios con el vencido, respetando los derechos de los enemigos, indemnizando los perjuicios de los neutrales y acogiendo con fraternal benevolencia á cuantos pisan nuestro hospitalario suelo, marcamos estas líneas prominentes en nuestra historia, y no es dado á nadie destruir lo que con ellas fundamos: la civilizacion Americana.

* *

Si Chile no sigue esta corriente, se quedará rezagada en el concepto de las Naciones que nos observan.

La política intolerante no le dará la preminencia á que aspira—Esa política ha pasado de época en esta seccion del mundo y ha pasado, por que la República Argentina, con robusto brazo y levantado corazon, ha vuelto la página funesta escrita con sangre de sus hijos en la historia de nuestra nacionalidad naciente para abrir nuevas páginas donde se inscriban los progresos del trabajo, las conquistas de la industria, las relaciones del génio, que solo prosperan y se desarrollan, fecundizadas por las influencias benéficas de la libertad, la justicia y la tolerancia.

Esa tirantéz en sus relaciones con los enemigos vencidos, le será tan deprimente afuera como perturbadora adentro.

* *

Allí estan los ejemplos palpitantes en el Paraguay y en la República Oriental. Lo recordamos con dolor; pero debemos recordarlo para que sirva de aleccionamiento á los que no se detienen mucho á pensar en ellos.

Allí la intolerancia dá sus funestas consecuencias.—La incertidumbre, el temor, las conspiraciones que abortan y las revoluciones que estallan, mantienen el pais en perpetua actitud de guerra, y el abatimiento del comercio, la estincion de su riqueza—el alejamiento de la industria, y la relajacion de todos los resortes sociales, determinan una situacion de ruina, que nada es capaz de detener.

Imitando pues nuestra conducta es como podrá ocupar Chile una posicion elevada en el Congreso Americano. Así prosperará el Paraguay. Así florecerá nuestra hermana Oriental, y así mantendremos nosotros la elevada posicion que nos hemos conquistado como apóstoles y ejecutores de la idea regeneradora.

ACTOS OFICIALES

El Ministerio del Interior ha aprobado tres contratos para el servicio de conduccion de correspondencia á caballo y por mensajerias, celebrada entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y el señor Vital Bargas. Este servicio será hecho en diferentes puntos de Salta, Jujuy y Bolivia.

El monto total de las subvenciones que gozará el empresario es de 65 pfts.

Se ha concedido al Departamento de Policia de la Capital, la suma de 900 pfts. para que los invierta, conforme el decreto de 8 del mes último, en la compra de caballos para el servicio especial del cuerpo de vigilantes.

Se ha determinado por el Ministerio de Hacienda que todos los artículos que vengan consignados al de Guerra y Marina, pueda ser sacado de la Aduana y traslados á los depósitos militares aun cuando la tramitacion del espediente para su libre despacho, aun no halla terminado.

Hoy á las 12 p. m. tiene lugar la distribucion de premios á los alumnos del Colegio Militar de Palermo. Concurrirá al acto todas las fuerzas de infanteria que hay de guarnicion en la capital y formarán en parada.

Será gefe de la línea el Coronel Dónovan.

Palermo será hoy indudablemente el punto de reunion de todos los paseantes que recorren la ciudad.

Al Ministerio del Interior ha elevado el Gobierno de Corrientes una nota adjuntándole una propuesta de varios comerciantes de Goya, para la fundacion de una colonia agrícola y pastoril en la isla de «Itabé», situada como á seis leguas de aquella ciudad.

La colonia la formarán con familias del país, á quienes ellos se comprometen á dar todo lo que necesiten. Como única remuneracion piden que se les conceda en propiedad la isla citada.

La casa representante de esta empresa anónima es la de Perez Hnos. Como garantía de su contrato ofrecen depositar 2,000 pesos oro en el Banco Nacional, comprometiéndose á tener mas de 30 familias agricultoras, un año despues de fundada la colonia.

CIENCIAS

Como lo prometimos el domingo damos principio hoy á la publicacion del trabajo del inteligente Dr. D. Antonio Crespo:

FISIOLOGIA SOCIAL

(INTRODUCCION al libro en prensa *el estado mental de la sociedad de Buenos Aires*, por Samuel Gache).

Por el Dr. A. Crespo

Este libro no es una obra, es apenas el programa de la que un dia el jóven don Samuel Gache dará á luz con el doble concurso de su inteligencia y de su laboriosidad.

Hay en ella una idea fundamental que la domina: un criterio formado por una ciencia, nueva aun, pero ya fecunda, el criterio biológico á cuyo amparo nuestro autor examina las diferentes cuestiones que sugiere el estudio de EL ESTADO MENTAL DE LA SOCIEDAD DE BUENOS AIRES.

Los fenómenos sociales no son aquí el tópico principal; y solo se les considera y estudia como fuentes fecundas de donde nacen las causas complejas que determinan la *enagenacion mental*.

Cuanto mas se piensa en estas agrupaciones de séres vivos, que se llaman sociedades, mas se arraiga el convencimiento de que entre estas y el organismo individual no existen mas que diferencias de proporcionalidad.

En cada órgano los elementos histológicos constitutivos; en cada aparato los órganos que lo forman; en cada organismo el conjunto de aparatos que lo sostienen, funcionan de tal modo que, proveyendo á sus necesidades de individualidad sacrifican una parte de su producto en favor de la colectividad; funcionan automaticamente, sin dejar por esto de obedecer á los deberes de la centralizacion orgánica.

Tómese el cerebro por ejemplo: considéresele como un órgano formado por un número indeterminado de compartimentos homogéneos; ó como un aparato formado de pequeños órganos que funcional y anatómicamente difieren entre si; en uno y otro caso se encontrarán siempre perfectamente combinados el egoismo y el altruismo funcional; la autonomia y la centralizacion de actividades que deben velar por el mantenimiento y desarrollo de este gran órgano o aparato que se llama masa encefálica.

Y bien; cada uno de estos pequeños órganos es al aparato cerebral, lo que este es al organismo entero; salvo el predominio que sobre los demas tiene como recipiente general de todas las impresiones y como director omnímodo de las fuerzas que en él se desarrollan.

Sin embargo, este predominio que el cerebro ejerce sobre los demas órganos de la economía, no menoscaba por decir así, la dignidad de aquellos, porque los privilegios de categoría entre todas estas entidades obedecen a una ley biológica inapelable.

La gerarquia de un órgano se mide por la elevacion de sus funciones, y su estructura ó constitucion anatómica responde fatalmente al desempeño de aquellas

Y es digno de notarse, como un corolario de la ley que precede, que cuanto mas altruistas son las funciones de un órgano ó aparato, mayor es su importancia y mayores los privilegios que posee.

Recíprocamente—los órganos cuyas funciones apenas bastan para su propia conservacion y que contribuyen poco ó nada al crecimiento general, ocupan siempre en la economía el último rango de la gerarquia orgánica.

Véase para la confirmacion de esta ley el aparato pulmonar—Todo demuestra en él que su existencia destinada en una pequeña parte a su propia conservacion, responde casi por completo á las exigencias de la comunidad. Es un verdadero mártir del trabajo: su actividad incesante representada por 21 movimientos completos de inspiracion y espiracion por minuto, es obligatoria y forzosa: cuando todo reposa en la economía, él solo acompañado del corazon velan el sueño de sus compañeros: su reposo es la muerte del organismo entero.

Y esto se concibe: los pulmones, verdaderas termas, donde uno por uno vienen todos los glóbulos sanguineos á recibir un baño vivificante de oxígeno, dejando de paso las impurezas que han recibido al recorrer los demas compartimentos de la economía, no pueden suspender un momento su tarea porque de su desempeño depende el mantenimiento de la vida de todos los demás órganos y por consiguiente el de la suya propia.

El pulmon, todos lo saben, es uno de los órganos mas importantes de la economía animal.

Si de este descendemos segun la importancia funcional, encontraremos que su rango disminuye á medida que sus funciones se hacen mas egoistas y restringidas, hasta llegar á órganos ráquiticos cuyas funciones están limitadas á proveer á su sola subsistencia, no sin exijir una activa cooperacion del conjunto de que forman parte.

Hagamos algunas aplicaciones de estas someras ideas que se refieren al modo individual de la existencia organica, al estudio del modo social de esta misma existencia; ó mas claro, estudiemos ligeramente la estructura y funcion sociales, como lo hace el señor Gache á la luz de los principios biológicos.

El hombre es en las sociedades lo que un órgano cualquiera ó tal vez lo que un elemento histológico es en el organismo animal.

La estructura y el desarrollo social son la espresion mas completa de la constitucion anatómica y de la evolucion del hombre.

Esta analogia puede indefinidamente seguirse, desde el nacimiento hasta la muerte de uno y otro organismo através de esta larga cadena, cuyo primer eslabon es una célula—cuyo fin, la transformacion ipsomorfa que disgregando los elementos constitutivos, ó cambiando la direccion de sus actividades les conserva sus atributos fundamentales.

Los elementos sociales son anatómicamente semejantes á los elementos histológicos, puesto que de ellos derivan—La célula es el origen del hombre, y este es el origen de la agrupacion social. Toda la diferencia reposa en la mayor complexidad de la organizacion.

Las funciones son igualmente análogas, desde la vida embrionaria hasta la vida senil; y tal vez la semejanza se prolonga hasta las últimas faces de la existencia fosil

Las funciones sociales como las biológicas reposan en la accion y reaccion que mútua y continuamente se ejercen de las unidades componentes al todo y de éste recíprocamente al individuo, unidad.

Y lo que deciamos cuando hablabamos fisiológicamente podemos decirlo ahora en términos sociológicos. Cada órgano social funciona con un doble objeto y bajo una doble forma.

Por una parte satisface las necesidades propias instintivas que reclama su existencia individual,—destinando el esceso de su actividad á la satisfaccion de las necesidades colectivas

Por otra, gozando de cierta libertad ó autonomia en la esfera que sus necesidades exigen, abdica de una parte de ella para que sea centralizada por la fuerza de unificacion de la colectividad que contribuye á formar.

Cada unidad hace sentir su accion mas ó menos enérgica segun las fuerzas que posee sobre el conjunto, á través del cual casi desaparece como accion unitaria; la colectividad de su vez hace sentir la suya sobre cada una de las unidades.

Un glóbulo sanguineo puede enfermar un organismo, infeccionándolo con principios deletéreos que él ha recibido; un solo enfermo puede alterar la marcha fisiológica de una organizacion social.

Vice versa: un padecimiento general del organismo altera uno por uno ó la mayor parte de los elementos anatómicos que lo forman; las perturbaciones sociales que afectan al conjunto, se hacen sentir sobre cada una ó la mayor parte de las unidades que la constituyen.

Se vé por ejemplo que las preocupaciones, verdaderas enfermedades constitucionales que sufren las agrupaciones humanas se reflejan sobre la mayor parte de los que la forman.

Las preocupaciones religiosas y políticas; las que se refieren a la educacion, á las clases y aun al patriotismo exajerado son otras tantas discrasias, que afectando al conjunto, se manifiesta de un modo evidente en las unidades.

Ellas no son incompatibles con las funciones del organismo, pero son suficientes para modificar su marcha y su desarrollo.

Las sociedades deben su existencia al equilibrio proporcional de sus unidades: pero este equilibrio no es estático, porque los elementos crecen y se modifican sin perder la relacion de mútua dependencia que entre ellos existe.

A medida que un organismo social se desarrolla, sus elementos tienden á separarse; no solo por su estructura sino por sus funciones.

Tanto mayor es el grado de desarrollo, tanto mas heterogéneos son los elementos que lo forman; de modo que la heterogeneidad de los elementos constituivos marca exactamente el progreso de toda agrupacion social.

Perseguir pues la igualdad absoluta como un ideal es una utopia cuya realizacion importaria la muerte de la colectividad.

Así como un organismo cuyos tejidos son invadidos por las células grasosas (polisarcia) muere una vez que estas han identificado los órganos, vistiéndolos á todos de una capa de grasa que imposibilita sus funciones y detiene su marcha: así los organismos sociales que se ven oprimidos por un credo político, religioso, científico ó de cualquier otra naturaleza, detienen su marcha, sus funciones cesan y por fin perecen.

(*Continuará*).

"El Democrata" en el "Brown"

Anteayer como lo habiamos anunciado, se efectuó la visita de gran número de Diputados y Senadores al gran acorazado «Almirante Brown».

Formaban tambien parte de la comitiva el Contra Almirante Cordero, el Capitan General de Puertos, el Comisario General de Marina, gran número de gentes y oficiales del ejército y armada y algunas personas particulares. Las falúas de la Capitania y de la Comandancia, conduyeron todas estas personas hasta abordo del lanza-torpedos «Maypú» que se hallaba lista para zarpar. Cuando todo se hallaban abordo, el Coronel Ramirez hizo seña de elevar anclas y el «Maypú» libre de sus amarras comenzó á zurcar las aguas de nuestro rio, con destino á «Punta Lara», fondeadero del gran acorazado.

El Comodoro Cordero y sus oficiales esperaban, vestidos de gala, á los distinguidos visitantes.

Se comenzó á recorrer el buque en todas direcciones. Los oficiales del «Brown» daban á los visitantes todas las esplicaciones, respecto á las máquinas y manejo del buque, que se les pedian.

Luego se sirvió un espléndido almuerzo en el cual reinó la mayor animacion y cordialidad, brindándose en honor de la armada argentina y del digno Ministro de Marina.

A las cuatro de la tarde se efectuó el regreso de la visita; la alegria y el contento se pintaban en todos los rostros.

Se dice que hoy efectuará su visita el Presidente de la República.

EL DOCTOR ROMERO

El diario vespertino de la oposicion traer ayer un artículo ó arenga, mas bien dicho, titulado *El Ministro del Gobernador*.

En primer lugar ese epígrafe no responde sinó á un apodo tan vacio como las pamplinas que el colega sostiene.

Jamás hemos leido una relacion tan insípida, tan mal basada y sobre todo tan ridículo para un diario que algunas veces suele estar bien en cuestiones económicas, pues en política una vez por año y por aventura dá una idea que pueda ser tomada en consideracion.

Pinta al Ministro de Hacienda Nacional como un ente que ha obedecido automáticamente á una evolucion política por la cual fué llevado al Ministerio que hoy desempeña.

Qué cinismo!—pretender herir la política del actual gabinete tomando como punto culminante al doctor Romero.

Concluye la arenga ese diario con este *canto*:

«Sin alegrarnos ni sentir estas desavenencias, fija la mente en acontecimientos que aun cuando pasados no nos es posible olvidar, admiremos la accion de la justicia y la moral presidiendo á los actos de los hombres. Mucho tenemos que ver, todavia, pues esto no es mas que el *comienzo* de un epílogo que ha de *sacar triunfantes en el tiempo los principios conculcados en dias de eclipse para la libertad y el derecho.*»

Dias de eclipse conculcaciones de libertad y derecho!

He ahí los eternos brulotes de los vencidos, de los gritones, de *les enfaulles terribles*. No suben mas. Sacándolos del círculo que encierran esas frases que tanto esplotan, ya se ahogan.

Respecto al incidente que tanto han comentado los diaristas de oposicion, podemos asegurar á nuestros lectores, que ha sido definitivamente arreglado ayer por el doctor Rocha.

El doctor Romero permanecerá en su puesto de Ministro de Hacienda como hasta hoy, y los comentarios ridículos de la oposicion quedan como siempre relegados á la fosa comun.

INFORMES

Ayer á las 2 de la tarde fueron presentados por el Presidente del Instituto Geográfico y por el Teniente Bove, al Ministro del Interior, los profesores italianos señores Roncaghi, Vinciguerra y Lovisatto, que van á tomar parte en la expedicion á los mares australes. Su visita duró próximamente media hora. El Ministro les prometió presentarlos el juéves próximo al Presidente de la República. Tambien fueron presentados por los mismos señores al Ministro de Guerra y Marina, doctor Victorica. Como se sabe este Ministro trabaja mucho en pró de la expedicion y redacta actualmente el pliego de instrucciones que llevarán los expedicionarios.

Ayer se reunió la Cámara de Diputados Nacionales. Despues de una larga discusion fué completamente aprobado el proyecto sobre Gobierno Municipal, que modificó el Senado.

Se determinó insistir en la resolucion de la Cámara respecto al artículo 8° de la ley sobre acusacion de moneda, rechazado en la Cámara de Senadores.

—Se dió licencia al Diputado de los Santos, para faltar á las sesiones de próroga.

En la falúa de gala de la Capitania General de Puertos fueron desembarcados anteayer del paquete «Cosmos» procedente de Montevideo, los ministros de Brasil é Inglaterra en la República Oriental del Uruguay.

Se les hicieron todos los honores debidos á su rango, por las autoridades marítimas.

Ayer se ha hecho una fuerte venta de tierras nacionales.

El Juez de Paz del Tuyú, don Teodoro Serantes, ha comprado cincuenta leguas para ubicar en el parage que crea conveniente.

Magnífico negocio.

El baron Cova, ministro italiano, será recibido oficialmente el jueves por el gobierno nacional, haciendo los honores el 8 de línea.

El vapor paquete francés «Equateur» que llegará hoy á nuestro puerto, trae á su bordo la friolera de 660 inmigrantes.

El Asilo se halla actualmente lleno de estos y van á comenzar á ser internados á las colonias del Chaco. No se envian á la costa Sur por falta de medios de transporte

El pailebot «Monte Leon» no pudo llevar sino tres familias galenses.

POLICIAS

Capital

El individuo Mamerto Besuti penetró en la casa calle Suipacha número 396, con intenciones de robar.

Fué sorprendido, malogrando así sus *miras*.

—Al dueño de la fonda sita en la calle Lima número 391, D. Juan Tuveli, le robaron de un cajon del mostrador, la cantidad de 1320 pesos.

Un individuo Botalati ha sido preso por creérsele autor de este hecho.

—El prójimo Vicente Esprilto, hurtó á su compañero de cuarto Estévan Gardoche, una camiseta con una cantidad de dinero.

Este hecho ha tenido lugar en la jurisdiccion de la seccion 20.

—En la calle Necochea 137, han sido aprehendidas Lucia Flores, Juana Morales, Ramona Rodriguez y Rufino Ferreyra, por estar ébrios promoviendo desórden.

—Del domicilio de doña Dolores V. de Quiroga, Alsina 952, han sido robados varios objetos que se avaluan en 2800 pesos.

—A don Tomás Niblan que tiene su domicilio en la casa calle Paraná y Cuyo café del Pasatiempo le robaron anteayer la suma de 3,300 ps.

—Anteayer á las 3 1|2 de la tarde, se produjo un incendio en el café de don Cárlos Harmelly, sito Rivadavia 480.

—Las pérdidas ocasionadas se avaluan en 3,000 pesos.

—En la casa Suipacha 396, penetró con intenciones de robar, el individuo Mamerto Besuti.

No consiguió su intento, pues fué sorprendido.

—Al vecino de la Seccion 12.ª don Ignacio Atelmi le robaron, anteayer un poncho de vicuña.

—En la pieza ocupada por Anselmo Rodriguez, en la Avenida Buenos Aires, intentó robar Eugenio Montenegro.

Sorprendido dentro de la pieza, fué reducido á prision.

—En la casa de inquilinato Entre-Rios 321 promovieron un desórden las mujeres Luisa Soli y Juana Chata.

Han sido presas.

—Anteayer produjo un desórden, á las 12 del dia en la casa Corrientes 221, la mujer Margarita Fernandez.

Fué presa.

—Por estar acusados de hurto, han sido remitidos al Departamento Central por el Comisario de la Seccion 20, los individuos Vicente Molina, Manuel Soriano y Luis Paleruso.

—Ha sido preso Hipólito Lascor, por haber robado anteayer un reloj de oro avaluado en 2,005 pesos.

Provincia

Los desertores del Regimiento 1° de caballeria, Pablo Heredia, Pablo Torres y Jose Rodriguez han sido presos en el Pilar.

Están á disposicion de la Inspeccion de Armas.

—El 29 del actual se produjo en Márcos Paz, un pequeño incendió en un galpon de la casa del señor Cabello, situada á 8 cuadras de la plaza.

Las pérdidas se avalúan en 3,000 ps.

Felizmente no ha habido ninguna desgracia personal que lamentar.

—En este mismo partido ha sido aprehendido el individuo Domingo Alonso, por uso de armas.

TAPALQUÉ

Nos escribe nuestro corresponsal:

Octubre 29.

Señor Director de EL DEMÓCRATA.

Voy á darle cuenta exacta de lo últimamente ocurrido aquí y que se relaciona con la valiente defensa de *El Demócrata* hecha á nuestro Juez de Paz don Enrique Justo.

El Sub-comisario Orzabal, por una cuestion que tuvo con el Juez de Paz y Municipalidad del Pilar, quizá mal aconsejado, quiso pretender crearse aquí en autoridad omnipotente, y sin superior ni á leyes ni á nada.

Por su cuenta y riesgo, espido *pases, daba licencias para reuniones y carreras* y cuando el Juzgado requeria para asunto de servicio algun gendarme, él, á su antojo lo negaba segun estuviera su buena ó mala voluntad.

El 26 de O'bre, el *señor Sub-Comisario*, por su cuenta y riesgo, y sin autorizacion del Juez competente, permitió que *á una cuadra* del Juzgado se corriera una carrera, en la que habia una gran reunion.

Como es natural, dado el decreto del P. E. de la Provincia, prohibiendo reuniones de esta naturaleza, sin autorizacion del Juez de Paz; éste así que tuvo conocimiento de la reunion (como el mismo decreto lo autoriza á concederla, y de esta no tenia conocimiento) procedió á mandar el escribiente del Juzgado á efecto de que en nombre del Juez intimase á los corredores y carreristas compareciesen al Juzgado para ser notificados del decreto del P. E.

El Sub-Comisario que se encontraba almorzando en el mismo sitio, no solamente no atendió la órden del Juez, sino que incitó á los demas á que no la cumpliesen, viniendo despues al Juzgado y llamando á los gendarmes á que se armasen y desobedeciesen la autoridad del Juez llamando hácia si á los gendarmes, y dirigiendo palabras pocos dignas de un empleado.

El Juez señor Justo, procedió á notificar la prohibicion de correr carreras sin permiso del Juzgado, mandando retirar todos á su domicilios. Con esto terminó la cuestion que los que nos conocen los decretos del gobierno que los rige, creen es una violencia al derecho individual.

El Gobierno ordenó bajáse el Subcomisario y con él se han ido tres ó cuatro individuos; con este motivo el vecindario está de felicitaciones habiéndose obsequiado al señor Justo, anteayer con una espléndida comida, en una chacra del partido, en el dia de hoy con una carne con cuero en la estancia «La Edelmira», de que es encargado el digno señor don Federico Delgado—donde ha reinado la mayor armonia y contento.

La poblacion de este partido, sigue perfectamente tranquila y sus aspiraciones en general, son que venga á desempeñar la Sub-comisaria de este punto el apreciable jóven Prudencio V. Benitez, que reune las condiciones necesarias para ese puesto.

TELEGRAMAS

Montevideo, Octubre 31.

La Opinion Nacional dió un gran boletin con los discursos pronunciados en las reuniones populares celebradas el sábado en el Politeama. Afirma que á la reunion asistieron cinco mil ciudadanos.

Publica telégramas de toda la República donde simultáneamente hizose la proclamacion presidencial de Santos el 29. Adhesiones unánimes y entusiastas segun telégramas.

Llegaron el *Equateur* y *Aconcagua*, con fechas de Europa hasta el 11 de Octubre. En el Salon Rivoli hubo reunion de dos mil revolucionarios que declararon traidores y concusionarios á los ministros y cómplices, deliberando que se convocara un gran meeting para exigir su acusacion.

En otra reunion los comunistas despues de hacer la apologia de las escenas sangrientas de 1870, acusaron como traidor á su ex-cómplice Cárlos Lulliers por el auxilio que prestó al Gobierno de Versailles—Preocupaba la atencion la agitacion revolucionaria socialista que se activaba en Paris. El 8 se realizó la inauguracion de la línea férrea de Cáceres en España á la cual asistió el Rey de Portugal por invitacion de Alfonso XII—La entrevista fué muy cordial efectuándose en la estacion de Valencia de Alcántara. Los Reyes abrazáronse cambiando frases afectuosas.

La recepcion en Cáceres fué brillante con numerosísimo pueblo. Los Reyes con los Ministros y séquito asistieron á las corridas de toros en que distinguiéronse los espadas Frascuelo y Pastor. Despues de la bendicion de la locomotora hubo Te-Deum y nueva corrida de toros y banquetes.

Telégramas del 8 anuncian que disminuia la inundacion en Murcia. El 9 regresaron á sus respectivas metrópolis los reyes de España y Portugal.

Se inauguró en Francia el monumento Saint Quintin conmemorativo de la batalla de 1870. El Ministro Farre elogió la abnegacion y coraje del ejército improvisado así como el patriotismo de Gambetta.

Confírmase haber sido descubierto el cuartel general nihilista y una nueva conspiracion cantra el Czar. Se hicieron 60 prisiones.

En Rio Janeiro van á ser sometidos á Consejo de Guerra los jefes y oficiales del príncipe de Grau Pará.

Buenos Aires, Octubre 31.

El Ministro de Relaciones Exteriores al Ministro Argentino.

Paris.

Gobierno protejo Exposicion. Apertura en Febrero. Seguridad objetos. Comuníquese Ministros y Cónsules. Publique.

Bernardo de Irigoyen.

DON LADISLAO F. MARTINEZ

Este caballero, Diputado Provincial, nos remite la siguiente rectificacion que publicamos con placer:

Señor Director de EL DEMÓCRATA.

Ruego á vd. dar publicacion á las siguientes líneas, en contestacion á un artículo publicado ayer en *El Progreso de Belgrano*.

Agradeciendo á vd. esta deferencia, lo saluda atentamente su affmo. servidor.

Ladislao F. Martinez.

Casa de vd. Estados-Unidos 377
Octubre 31 de 1881

Sr. Redactor de *El Progreso de Belgrano*.

Acabo de leer el artículo «Capital de la Provincia» en el diario que vd. redacta, y en el que á propósito de un folleto que se dice escrito en favor de los Olivos, se asegura que su impresion ha sido costeada por mi.

Affmo señor Redactor, que tal hecho es completamente falso; que no me he ocupado en escribir ó hacer escribir folleto alguno, ni cosa que se le parezca en ese sentido.

Ladislao F. Martinez.

INDUSTRIAS

El señor Camilo Bégné fundador de la primera fábrica de calzado establecida en la calle Maipú 204, acaba de hacer un descubrimiento que revela el desarrollo creciente de las industrias en nuestro pais.

Este consiste en tres máquinas, una á vapor para planchar la suela, otra para cortar y la tercera para descarnar.

Con estas tres máquinas, el señor Bégné hace un par de botines en *una hora.*

El señor Camilo Bégné, se ha presentado á la Comision de la Exposicion Continental, pidiendo se le dé un espacio de 4 métros y 50 centímetros de largo por 4 metros y 50 centímetros de ancho, para la colocacion da las máquinas.

Ocho operarios trabajarán en los dias que esté abierta la Exposicion.

Esta será una novedad que ha de llamar la atencion,

TEATROS

A las 2 1/2 de la tarde.

Empieza la funcion *diurna* en el cómodo y ventilado Politeama Argentino.

El espectáculo será lo mas variado.

El acontecimiento de esta tarde será el estreno del gran luchador Barboletti que desafia á los aficionados á la lucha romana.

Bartoletti es una celebridad en la lucha.

En las principales ciudades de Europa ha sido condecorado. Posee nueve medallas de oro y 16 de plata obtenidas como premio de los triunfos alcanzados en el terreno.

Sabemos de muchos aficionados que se preparan á disputarle el honor á Bartoletti. A estos les recomendamos el siguiente *reglamento* q' será el que regirá:

1. Los luchadores se estrecharán amigablemente la mano, y tomarán la distancia de algunos pasos para hallarse sueltos antes de empezar el ataque.

2. Durante el ataque y en todo el tiempo que dure la lucha pueden los atletas agarrarse desde la cintura hasta el pescuezo, pero sin apretar las manos para clavar las uñas en la carne (las uñas deberán estar cortadas cuidadosamente) no podrán tampoco poner las manos en la cara ó pegar en el pescuezo.

3. Es prohibido agarrar las piernas, hacer zancadillas ó cualquiera otra trampa.

4. El vencedor de la lucha será aquel de los atletas que haga tocar el suelo con las dos espaldas al adversario.

5. Cuando uno, ó ambos luchadores caiga en otra posicion y que pueda tener tiempo para poner el pecho en el suelo y afirmar los brazos sentando las palmas de las manos en lleno sobre el suelo siendo esta la posicion de defensa, deberá darse el tiempo de levantarse y se tomarán nuevamente las primeras distancias volviendo á empezar la lucha.

6.—Durante el asalto si cualquiera de los luchadores retrocediese el otro tendrá lleno derecho de continuar el asalto hasta hacerlo salir del terreno asignado por la lucha.

7.—Los luchadores no podrán dirijir la palabra al público.

9.—Despues de 10 minutos la lucha será suspendida.

10.—No será admitida á luchar aquella persona que no se encuentre en estado anormal.

11.—Aquel de los luchadores que no se atendrá á cualquiera de las disposiciones de este reglamento, aún que sea vencedor no tendrá derecho á premio.

12.—Cuando se crea necesario se constituirá un Jury de tres caballeros para presidir la lucha y hacer cumplir este reglamento.

El veredicto del Jury será inapelable.

* *

Esta noche

En la Opera tiene lugar una funcion extraordinaria á beneficio del Secretario D. Bernardo Laureri y Boletero del teatro. La amabilidad que los beneficiados tienen siempre con el público y las muchas relaciones que poséen en la Capital nos hace les auguremos un lleno completo.

El espectáculo se compone de la mas espléndida produccion de Echegaray; *El gran Galeoto*—y la parodia de la ópera *Un ballo in maschera* titulada: *Impresiones de la ópera Un Ballo in maschera;* por el señor Privato.

* *

A pedido de la autora de la *Marquesa de Altamira*, la compañía dramática española que trabaja en la Alegria ha suspeudido su viaje y anuncia para esta noche la funcion definitiva de despedida representando el drama nombrado, y á mas: *Silba ó aplauso*, juguete cómico.

* * *

Miércoles 2

La empresa del Politeama nos pide avisemos al público que siendo dia de difuntos, no funcionará su compañía; preparando para el Jueves 3 un espectáculo soberbio.

EXPOSICION CONTINENTAL

El Consejo Nacional de Educacion que preside el señor Sarmiento ha contestado aceptando la invitacion, que le hizo la Comision de Exposicion, ofreciéndole espacio para formar en la galeria argentina el Pabellon de las Escuelas Nacionales.

—La Comision de Exposicion ha hecho imprimir una cantidad de tarjetas, para ser destribuidas entre las personas que por cualquier motivo tengan que visitar los talleres donde se construyen los edificios de la Exposicion Continental

—El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha dirijido el sábado último un telégrama al señor Ministro Argentino en Paris, que dice asi:

«Ministro de Relaciones Exteriores [á] Ministro Argentino.

Paris.

Gobierno proteje Exposicion—Apertura en Febrero—Seguridad objetos—Comunique Ministros y Cónsules—Publíque.»

—El Directorio del Ferro-Carril del Oeste ha contestado á la Comision de Exposicion, la nota que se le dirijió preguntándole el precio del trasporte de la carga que venga á la Exposicion desde el muelle de las Catalinas, hasta la Estacion «11 de Setiembre»; fijándolo en condiciones ventajosas para los expositores.

LA BOLSA

La operaciones del oro han sido ayer regularmente importantes.

Las ventas empezaron á hacerse á 25-40 y hoy bajaron á 25-35, á cuyo precio cerró al contado, firme.

En Cédulas Hipotecarias solo se han hecho operaciones al contado.

Las acciones del Banco Nacional se mantienen con poca diferencia á los precios del sábado.

Las cotizaciones al contado se hicieron hasta 122 3/4 y para fin de mes 124-5/8.

Los vencimientos del oro alcanzaron ayer á 2.393,270 pesos fuertes.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO

Al contado.......	463600	25 40	25 35
Fin del mes.......	80000	25 40	
Diciembre 31......	20000	25 40	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado A. ...	127050	98 7/8	98 3/4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado.... ...	9333	122	122 3/4
Noviembre 30....	5400	123 1/2	124 5/8

VENCIMIENTOS

Metálico.................	$f. 2393270
Cédulas Hipotecarias.........	685000
Acciones del Banco Nacional..	36330

PRECIOS DE LIQUIDACION

Oro.........................	25 40
Série A......................	99 p%
Acciones del Banco Nacional..	123

Cosas diversas

El diario principal del partido de oposicion, ha dado la palabra de órden á sus correligionarios invitándolos á que se inscriban en el Registro para habilitarse y poder tomar una parte activa en las luchas electorales.

Nos parece ver á Júpiter en la opereta *Orphée aux enfers* pretendiendo su poderio, y Latamús en *Fausto* esputando su estruendosa carcajada en señal de burla. . . .

En otros tiempo, cuando la farsa tenia rol en la politica, esa invitacion habia sido «palabra de Rey»; pero hoy. . . . eso es lo mismo que decirle á la familia *Girard* que salga de su repertorio.

La palabra ha sido recibida con un decaimiento que revela la gran *popularidad* del caudillo de la *verde*! . . . .

Ya era tiempo que los tontos se apercibieran de las trapizondas de que han sido víctimas tanto tiempo.

Es un deber de cada ciudadano inscribirse para habilitar su voto; pero no la es el de juramentarse para asonadas ridículas ni menos el de ir á depositar en manos de un *amo* las boletas de inscripcion.

¡Se han apercibido!

Bien por ellos.

* *

El teniente D. Mario Carreras ha solicitado su baja y absoluta separacion del servicio, por hallarse en mal estado su salud.

* *

El Coronel Aurelio Paso ha solicitado permiso para contraer matrimonio en segundas nupcias.

* *

Los señores Manleon y Ca. han propuesto en venta, treinta piezas de paño color lacre, aparentes para vestuarios del ejército.

* *

Ha sido dado de alta en el ejército el Capitan Pedro Juan Araujo.

* *

Ayer á las 4 de la mañana se produjo un incendio en el café calle Rivadavia 480. Oportunos auxilios evitaron la propagacion del fuego.

Hubo de pérdidas por valor de tres mil pesos.

* *

Ha quedado organizada asi la Comision Directiva de la sociedad Minerva: Presidente, señor Schoebel; Vice id, Boué; Secretario L. Boudgouste; pró id, H. Castagnon; Tesorero, V. Motzel; pro id M. Berard; Archivero C. Pradere; Comisarios, E. Lemagon y J. M. Meny. Vocales, G. Bazet, A. Pariaud, J. Stabler, P. Bordenave, Ch. Cíérice; Suplentes: H. André, E. Abadie, Lemaillot, V. Bouché, Ch. Germain.

* *

Don Luis Maria Campos parte mañana para Entre-Rios.

* *

Durante el dia de ayer ha permanecido izada al tope la bandera nácional, en todos los edificios públicos.

Esta muestra distinguida ha sido hecha en honor del rey de Portugal, aniversario de cuyo natalicio era el dia de ayer.

Mañana permanecerá tambien izada en honor del natalicio del rey de Dinamarca.

* *

En el puerto del Riachuelo ocurrió anteayer un incidente marítimo que pudo haber tenido consecuencias sérias bordeaban en una canoa, frente á Vuelta de Rocha, seis individuos que hacian ejercicio de remo. Derepente la canoa, mal impulsada ó quien sabe por que causa, se tumbó.

Los paseantes se dieron un baño contra su voluntad y ganaron á nado la orilla, felizmente, cuando otras canoas y botes llegaron al lugar del siniestro, á prestar auxilio á los náufragos, estos ya habian conseguido ponerse á salva.

Ya van dos hechos como este, que ocurrieron en el mes pasado.

* *

Como lo anunciamos partieron por el tren que sale de la Estacion del Norte, á las 9 y 50 a. m., los señores Wilde, Salas, Unzué, Aldao y el Ingeniero Nistrómer, acompañados del señor ministro del Interior, Dr. del Viso, á fin de inspeccionar los hornos de ladrillos existentes en San Isidro.

La Comision los ha encontrado prontos para dar principio á los trabajos.

* *

El Sr. Alvear, Presidente de la Municipalidad, obsequiará hoy, despues de las ceremonias en el Cementerio, con un gran banquete á sus numerosas relaciones.

El banquete será servido en la casa particular del Sr. Alvear.

* *

La Suprema Corte de Justicia ha mandado inscribir como practicantes para escribanos, á don Pedro Aguirre, y se le cuenta la práctica que va á hacer con el Exmo. don Juan C. Garay, don Felipe Silva Rios, con el escribano Julian Silveyra y don Loreto Reynoso con Exmo. don Pedro Cedrés.

* *

Hoy la Sociedad Tipográfica Bonaerense tendrá una ceremonia religiosa, en el Panteon de su propiedad que tienen en el Cementerio del Norte.

* *

Las personas que hayan recibido circulares de la Comision del Altar de Jesús en Belgrano, tengan la bondad de remitir los objetos que donen á la casa de la Presidenta calle Belgrano N. 579.

La Secretaria.

* *

Hoy tienen lugar en el Rio Lujan las Regatas del Club Inglés «Regatas de Buenos Aires», de las que dias pasados publicamos el programa.

* *

El Coronel Pinedo nos pide la publicacion de lo siguiente:

EL DOCTOR. IRIGOYEN

Si hay hombres que por su intelijencia y su acierto en los negocios públicos saben mostrarse grandes y cubrirse de gloria, mereciendo el aplauso de todas las naciones, unos de ellos á no dudarlo es nuestro Ministro el doctor Irigoyen, que con tanto tino, como intelijencia, ha sabido poner termino, á la dificil cuestion Chilena, uniendo con lazos indisolubles dos Naciones que nacieron en una misma cuna, y que como verdaderas hermanas desean recorrer junto el mismo camino, ya sea en la prosperidad como en la desgracia.

El pueblo Argentino está de parabienes, y se muestra orgulloso de tener en su seno hombres como el doctor doctor Irigoyen, y como el General Roca, á quienes le cabe la gloria de tan feliz terminacion.

José M. Pinedo.

* *

El Presidente de la Corporacion Municipal, ha pasado con fecha 29, una nota al Gefe de Policia de la Capital, comunicándole que habiendo llegado á su término las obras de embellecimiento del Cementerio del Norte, la corporacion que preside, va á concurrir el dia dos del actual, á la bendicion de la nueva Capilla, disponiendo á la vez de un servicio fúnebre religioso, por los que descansan en él.

Agrega que en años anteriores, ha sido concurrido el cementerio, y supone la afluencia de gente, será esta vez mucho mayor.

Concluye, diciendo que el propósito de la Corporacion es obtener un servicio policial, como se ha sabido disponer en otra oportunidad, con mayor número de agentes, que á la vez que velen por el órden que ha de presidir en esa ceremonia, impidan el destrozo de la construccion de las plantas.

Ventas de propiedades

La Direccion de Rentas de la Provincia intervino en el dia de ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Charcas, 192; 4 metros 516 milímetros, por 15 mts. 588 mls., en la suma de 50,000 pesos.

Arenales, 83: 10 metros y 89 centímetros, por 15 mts. y 15 cts., en 55,000 pesos.

—Pueblo de Rojas: varias fincas en 69.190 ps.

—Calle Charcas: 28 mts. 720 mjs. de frente, por 63 mts. 512 mls. fondo, en 20,000.

—Charcas con frente al «3 de Febrero»: 17 metros 320 cts. por 31 y 392 mjs., en la suma de 3500 pesos.

—Córdoba y 2ª Pilar: 17 metros 320 milímetros por 67 mts. 30 cts., en 25,000.

—Partido de San Justo: 937 metros 44 centímetros, en 21.750.

—Cuyo, 742: 918 metros y 39 centímetros, en la suma de 1.802 pfts. oro.

—Calle de la Rioja: 424 metros y 35 cts en 1096 pfts.

—Montevideo, entre Juncal y otra sin nombre: 540 metros cuadrados, en 80,000 pesos.

—Charcas, parroquia del Pilar: 17 mts. y 320 mls. frente, por 63 mts. y 514 milímetros en 15.000 pesos.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Vigésima segunda sesion de proroga del 28 de Octubre de 1881

PRESIDENCIA DEL DOCTOR DARQUIER

(Publicacion oficial—Sin correccion por parte de los señores Diputados)

SUMARIO

ASUNTOS ENTRADOS:—SE CONSIDERA Y APRUEBA SOBRE TABLAS EL DESPACHO DE LA COMISION DE PETICIONES ACORDANDO UNA SUBVENCION DE 200000 PESOS PARA AYUDAR A LA CONSTRUCCION DEL TEMPLO DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS—IDEM OTRO DE LA COMISION DE PETICIONES ACORDANDO JUBILACION A DON MANUEL VEGA - CONTINUA Y TERMINA EL DEBATE SOBRE HONORARIOS AL AGRIMENSOR DON FEDERICO GONZALEZ POR MENSURA DE LOS MONTES DEL TORDILLO (SE LE ACUERDAN 50000 PESOS MONEDA CORRIENTE) — SE CONSIDERA UN DICTAMEN DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS SOBRE EMPEDRADO Y EDIFICIOS PUBLICOS DE SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS. (NO TERMINA).

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Andrade
Canard
Castro
Corvalan
Chaves Lopez
Degreef
Halbach
Heredia
Jorge
Lársen del Castaño
Lopez
Luro
Martinez (J. B.)
Martinez (T.)
Martinez (L. F.)
Mendez (T.)
Mendez (A. M.)
Moreno
Naon
Otero
Pellegrini
Ramos Mexia
Recavarren
Rodriguez
Romero
Salterain
Sanchez
Socas
Tamini
Ugalde
Viale
Victorica
Zubiria

AUSENTES

Con licencia

Casal
Centeno
Muro
Risso Patron

En Buenos Aires á los veinte y ocho dias del mes de Octubre de 1881, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos dijo el

Sr. Presidente—Está abierta la vigésima segunda y última sesion de próroga con treinta y cinco señores Diputados.

Se encuentran ausentes con aviso: los señores Mendez (don Miguel), Murphy y Schnyder, y sin aviso Carboni, Chaves (don Benjamin, Fonrouge y Molina Arrotea.

Se va á leer el acta de la sesion anterior.

Asi se hace.

Sr. Ramos Mexia—Se dice en el acta que el señor Diputado Luro y yo, hicimos constar nuestro voto en contra del proyecto, acordando una suma de dinero para la terminacion de la iglesia de Arrecifes. Esta es una afirmacion que carece de exactitud, y que, por mi parte, desearia fuese enmendada en el acta. Yo pedí y el señor Diputado Luro tambien, que se votase ese artículo, por cuanto era observado por nosotros: estábamos en contra de él, pedimos que se votase y se votó; pero sin pedir que se hiciera constar nuestro voto. No es una cuestion tan importante como para que los Diputados hagan constar su voto.

Sr. Luro—Es exacto.

Sr. Presidente—No habiendo otra observacion se dará por aprobada el acta.

Asi se hizo, dando cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Senado comunica la sancion definitiva de la pension á la viuda del señor Del Campo y de D. Mateo Valiente. (Al archivo)

El mismo comunica la sancion definitiva de la subvencion acordada al templo de Arrecifes y la subvencion para becas del Colegio Nacional y el proyecto determinando la forma en que deben tratarse los asuntos en las sesiones extraordinarias. (Al archivo)

Don Héctor Varela pide una cantidad para ayudarle á costear el «Hispano Americano».

Sr. Ramos Mexia—Hago mocion para que se trate este asunto sobre tablas, á fin de que se conteste al pié de esta solicitud con el decreto de «Al archivo».

Sr. Degreef—Pido la palabra para oponerme á la segunda parte de la mocion que hace el señor Diputado Ramos Mexia.

Primeramente la Cámara debe resolver si se trata ó no sobre tablas y ver en qué se funda la solicitud, que no se puede mandar al archivo sin saber préviamente lo que solicita el señor Varela.

Sr. Victorica—La resolucion prévia es si se trata ó no sobre tablas.

Sr. Lársen del Castaño—Pido la palabra únicamente para suplicar á mi honorable colega el señor Diputado Ramos Mexia, que limite su mocion á la primera parte, es decir, á que se trate el asunto sobre tablas. Entonces una vez enterada la Cámara de lo que se trata, podrá determinar que pase al Archivo, ó que se conceda ó no lo que solicita.

Sr. Ramos Mexia—Retiro la segunda parte de mi mocion; para limitarla á la consideracion sobre tablas que es lo oportuno por el momento.

Ahora, en cuanto á lo que ha dicho el señor Diputado Degreef, que es necesario enterarse de lo que se trata, yo creo que el estracto que ha leido el señor Secretario al dar cuenta de la solicitud, no ha de llevar el convencimiento al espíritu de los señores Diputados, respecto á la conveniencia de acceder á lo que se solicita.

Sr. Presidente—Se votará primero si se considera ó no sobre tablas.

Se votó y resultó negativa contra 9

Sr. Presidente—A la Comision de Peticiones.

Sr. Secretario—La Comision de Peticiones ha despachado una pension al señor Vega y un proyecto autorizando al P. E. para entregar á la Comision que construye el templo de San Nicolás de los Arroyos, la cantidad de doscientos mil pesos (200000 pesos), y la de Obras Públicas, el proyecto pendiente sobre empedrado.

Sr. Mendez (A. M.)—Pido la palabra con el objeto de hacer mocion para que se despache con preferencia el asunto relativo á la subvencion del templo de San Nicolás de los Arroyos, despues que se concluya de dar cuenta de los asuntos entrados.

Sr. Castro—Yo tambien hago mocion para que se trate sobre tablas, la pension que se acuerda al señor Vega.

(Apoyado)

Sr. Presidente—Estando suficientemente apoyada ambas mociones se votarán por su órden.

Se votó la relativa á la subvencion para el templo de San Nicolás de los Arroyos y resultó afirmativa.

Pasándose á considerar en seguida el siguiente despacho.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1881.

Honorable Cámara de Diputados.

Vuestra Comision de Peticiones ha estudiado la solicitud presentada por el vecindario de San Nicolás de los Arroyos pidiendo el concurso del Gobierno para la terminacion de la obra del Templo de aquella localidad, y por las razones que espondrá el miembro informante aconseja á V. H. la sancion del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara Diputados etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para entregar á la Comision del Templo que se construye en San Nicolás de los Arroyos, la cantidad de doscientos mil ps. m/c. en cuotas de veinte mil pesos m/c. desde el 1° de Enero del año próximo de 1882.

Art. 2° Este gasto se imputará á Rentas Generales.

Art. 3° Comuníquese etc.

Luis Andrade— B. Canard—E. A. Recavarren.

Sr. Canard—La Comision me ha encargado informe respecto de este dictámen, dando á la Cámara las razones que ha tenido para aconsejar su sancion, y voy á hacerlo muy brevemente,

En el año de 1852, señor Presidente. el Gobierno de la Provincia, convirtió el templo de San Nicolás de los Arroyos en un polvorin, pues depositó allí una gran cantidad de pólvora. El 13 de Setiembre del mismo año, no se sabe si por un accidente imprevisto ó intencionalmente, se incendió la pólvora y voló el templo. Es indudable que la causa de este perjuicio, aunque indirectamente, ha sido el Gobierno, que cometió la imprudencia de haber convertido en depósito de pólvora, la iglesia situada en un paraje tan central. Parecia que lo natural era que el Gobierno indemnizara los perjuicios que habia ocasionado, contribuyendo á la construccion del nuevo templo. No obstante, el vecindario de San Nicolás, no quiso hacer gestion alguna al respecto y prefirió volver á construir el templo á su costa.

Efectivamente, dió principio á la obra y lleva gastados ya cerca de dos millones de pesos en él. Como no está aun terminado y hace ya algunos años que se encuentra paralizada la obra por falta de recursos, y aquel vecindario desea dar fin á esa obra cuyo presupuesto de gastos para su terminacion alcanza á un millon de pesos, ha solicitado una subvencion. La Comision del templo cree que puede reunir cuatro cientos mil pesos y la Comision de Peticiones aconseja que se le acuerden doscientos mil, en la conviccion que los otros cuatrocientos mil que faltan, podrán recolectarse en el vecindario.

Son estas las razones que ha tenido para aconsejar su despacho.

Sr. Martinez (J. B.)—Voy á apoyar el despacho de la Comision de Peticiones y á votar en favor del pedido que hace la Comision del templo de San Nicolás; pero al mismo tiempo, voy á hacer algunas rectificaciones á lo dicho por el miembro informante de la Comision.

Los ciento ochenta quintales de pólvora á que se ha referido el señor miembro informante, no estaban precisamente depositados en la iglesia, sino en un edificio al frente de ella; esta cantidad de pólvora se incendió, y, como es natural, destruyó el templo y algunos otros edificios; no fué tampoco el 13 de Diciembre, sino el 19 de Diciembre á la madrugada, que se incendió el polvorin.

Despues de eso, se han hecho muchos esfuerzos por el vecindario de San Nicolás, para tener un templo como corresponde á aquella ciudad y se ha construido la mayor parte del edificio con sujecion á los planos que se sometieron á la aprobacion correspondiente; pero no ha podido terminarse.

Lo que falta por hacer es de la media naranja hasta el fin, y, segun los cálculos que se han hecho, la obra se terminaria con un millon de pesos mas.

Segun los datos dados por algunos vecinos de San Nicolás, la suscricion levantada ha producido cuatro cientos mil pesos, que con los doscientos mil pesos que se espera que votará la Legislatura de Buenos Aires, hacen las dos terceras partes de la cantidad que falta para terminar la obra. El resto indudablemente, como ha dicho tambien el señor miembro informante de la Comision, se recojerá de la limosna que dé el vecindario.

Hay que tener presente que la pólvora que se depositó allí de una manera imprudente por el gobierno de la Provincia, destruyó, no solamente el templo, sino la parte de la poblacion que se hallaba cerca del polvorin; y aunque el pueblo de San Nicolás pudo haber pedido la indemnizacion de esos perjuicios, no lo hizo, y solo pide hoy lo necesario para ayudar á la reconstruccion del templo.

Por esta razon, espero que la Cámara sancionará lo que la Comision aconseja es decir, la cantidad de doscientos mil pesos, á entregarse por mensualidades, como lo determina el mismo proyecto.

Sr. Ramos Mexia—En la sesion pasada, al hablar de la subvencion que se proponia para la iglesia de Arrecifes, hice presente á la Cámara que se abria una puerta para que se presentaran iguales solicitudes de todos los pueblos de nuestra campaña, para que el gobierno contribuya á la construccion de magnificas iglesias.

Como se sabe señor Presidente, casi todos los pueblos de nuestra campaña están derribando sus iglesias antiguas, modestas y útiles, para hacer en su lugar grandes templos que nunca pueden acabar con sus recursos particulares y que vienen con ese motivo, á solicitar subvencion de los poderes públicos para su terminacion.

El primer caso se ha presentado el otro dia y no ha demorado mucho en presentarse otro, pues apenas han transcurrido los dias que median de una sesion á otra.

En las sesiones estraordinarias no podrá hacerse eso, pero apenas se abran las sesiones del año que viene, encontraremos probablemente en la cartera de la Secretaria, un sin número de peticiones análogas á esta. Yo pregunto á la Legislatura entonces: ¿con arreglo á qué criterio van á proceder en los diferentes casos que se presenten? Van á conceder la misma cantidad á todos, ó van á concederla á unos y negarla á otros? ¿Habrá justicia en proceder de esta manera?

A mi me parece que lo mas equitativo lo mas racional, es negar todas estas subvenciones, porque el Estado no puede contribuir á obras de este género, que deben hacerse únicamente por la iniciativa particular.

Dije en la sesion pasada señor Presidente, que no recargaria mi conciencia con el escrúpulo de haber votado suma alguna para edificio, de esta naturaleza, y, en el momento presente repito lo que dije en la sesion anterior, declarando que voto en contra de esta subvencion, como votaré en contra de todas las que de la misma naturaleza se presenten en adelante.

Sr. Mendez (A. M.)—Ha dicho el señor Diputado Ramos Mexia, señor Presidente, que se ha abierto una puerta para que todos los pueblos de la Campaña ocurran á la Legislatura, pidiendo subvenciones para la construccion de establecimientos de este género. Esta puerta se ha abierto, señor Presidente, es cierto, pero se ha abierto en bien de la Provincia.

Cuando se abre una puerta para que todos los habitantes de nuestra campaña recurran al Gobierno pidiendo subvenciones de este género en beneficio de la Provincia entera y de la localidad que la solicita, creo que á ningun Diputado debe remorderle la conciencia al votar una suma que ha de contribuir al adelanto de los pueblos de nuestra Provincia.

Todos los pueblos de nuestra campaña señor Presidente, contribuyen con la parte á que alcanzan sus recursos á formar el erario de la Provincia, es decir el tesoro comun, y es obligacion del Gobierno distribuirlo de manera que venga á refluir en beneficio de todos los habitantes de la Provincia ¿Cuál es el criterio que nos debe guiar para acordar esta clase de subvencion? Es la importancia de las localidades, las necesidades que esperimentan, las rentas que producen y los beneficios que van á reportarse.

El pueblo de San Nicolás, señor Presidente; es indudablemente uno de los pueblos principales de nuestra campaña, uno de los que mas contribuyen con sus rentas á formar el Tesoro de la Provincia y uno de los que no ha omitido ninguna clase de sacrificio, siempre que se ha tratado del interés general. Este pueblo que se halla en estas condiciones, es el que viene á pedir al Gobierno de la Provincia una subvencion para un establecimiento público de vital necesidad, tanto mas, cuanto que en los establecimientos de esta clase, es donde se rinde culto al Creador y, á donde afluyen todos los habitantes á hacer la manifestacion de su religion. Entónces estando el Gobierno en la obligacion de fomentar ó hacer todo lo posible en favor de la religion del Estado, como lo dice la Constitucion, no debe negarles su concurso, cuando la iniciativa de aquella localidad no es suficiente para construir un establecimiento de esta clase, en cuyo caso es indudable que hay necesidad de ocurrir al Gobierno, para que preste el concurso que le corresponde.

La terminacion de la Iglesia de San Nicolás, Sr. Presidente, está presupuestada en un millon de pesos. La subvencion que se pide es únicamente de doscientos mil pesos; de manera que queda un déficit de ochocientos mil pesos, que se llenará solamente debido á los esfuerzos de aquella localidad.

Yo creo que el Gobierno, señor Presidente, no puede negarse á contribuir con la insignificante suma que se solicita, para ser empleada en beneficio de aquella localidad.

No encuentro, pues, razon para que á los que se hallen en estas condiciones y ocurran á la Legislatura solicitando esta clase de subvenciones, les cerremos la puerta diciéndoles: «No, señor, si Vds. no tienen recursos con que costearse esta clase de establecimientos, no los tengan»; establecimientos que son de vital interés y de una necesidad urgente en las localidades.

Por estas razones, señor Presidente, he de votar en contra de la indicacion hecha por el Sr. Diputado Ramos Mexia.

Sr. Degreef—Voy á agregar dos palabras mas á las dichas por mis colegas los Diputados Martinez y Mendez, relativas á este asunto, y tambien para hacer una pequeña rectificacion al Sr. Diputado Ramos Mexia.

El señor Diputado empezó diciendo, para oponerse á la sancion de este proyecto, que los pueblos de campaña destruian sus modestos y útiles templos para levantarlos grandes y suntuosos.

San Nicolás no se encuentra en estas condiciones, como lo ha esplicado perfectamente el señor Diputado Canard. El templo de San Nicolás voló á consecuencia de la esplosion del polvorin hace veinte y ocho años que estaba situado frente á la iglesia.

Desde esa época el vecindario se afanó en construir un templo con arreglo á su numerosa poblacion; y digo numerosa, porque talvez es uno de los partidos que tiene mas habitantes en la Provincia, pues el último censo le dá á aquella poblacion diez y ocho mil habitantes.

Como es consiguiente tiene que hacer un templo con relacion á su poblacion, y lo está haciendo grande y suntuoso.

El vecindario lleva gastados en ese templo inconcluso aun mas de dos millones de pesos, y todavia necesita, como lo han dicho los señores Diputados Mendez y Martinez, un millon mas para terminarlo.

Sino se continuan las obras, es posible que ese templo se inutilice, porque su mayor parte no está techado y las paredes se vendrán al suelo.

Si el pueblo tiene diez ocho mil habitantes y con esa poblacion contribuye á formar la renta de la Provincia ¿porqué no le hemos de ayudar con doscientos mil pesos, que necesita para la continuacion de esa obra, puesto que precisa un millon, y los ochocientos mil pesos restantes los recolectará el vecindario por medio de pedidos, suscriciones, etc?

He querido dar estas breves esplicaciones, porque voy á votar en favor del proyecto.

Sr. Socas—Pido la palabra.

He oido con suma atencion á los señores Diputados que han hablado sosteniendo esta subvencion que se pretende q'se acuerde por el Gobierno de la Provincia, y no he encontrado un fundamento bastante sério como para de-

cidir mi voto en ese sentido, y si he notado que han quedado en pié los argumentos que ha hecho el señor Diputado Ramos Mexia.

El señor Diputado Mendez ha repetido varias veces, con toda insistencia, que estos establecimientos son sumamente benéficos para la localidad, que ellos producen un progreso evidente, y otras cosas, en una forma axiomática, forma que ni mas ni menos está en relacion con los dogmas que sostiene la Iglesia Católica, que prohibe todo exámen.

Los establecimientos de verdadera importancia para los pueblos, señor Presidente, son los establecimientos de educacion, de industria, etc.

Si bien es cierto que no hay pueblo de la tierra que no tenga su religion, tambien lo es que el pueblo debe costearla directamente, que aquellos que tienen sus diferentes creencias deben costear los gastos que demande el ejercicio de sus creencias.

Si nosotros proseguimos en este camino, acordando esta subvencion, ocurrirá lo que ha dicho el señor Diputado Ramos Mexia: que mañana vendrá un partido, pasado otro y despues otro, y no tendriamos razon para negar á unos lo que hubiéramos acordado á otros.

Que tenga San Nicolás un suntuoso templo, que lo tenga en relacion á sus recursos. . . . .

Sr. Degreef—Ha gastado dos millones.

Sr. Socas—Pero no concurramos á levantar suntuosos templos, que cuestan millones, con los tesoros del pueblo.

Señor Presidente: una de las causas generadoras del movimiento revolucionario que se operó á principios de la época moderna, encabezado por Lutero y por Calvino, fué la de incurrir en lapidaciones de dinero la Iglesia Católica.

No sigamos en este camino, no empujemos, nosotros legisladores al pueblo en este sendero, porque mas tarde vendrá la reaccion y el cataclismo será tremendo.

El lujo, los suntuosos palacios, los templos pintados y dorados, todo eso es contrario á la índole y espíritu del Evangelio; eso es, como me dice un Diputado que me interrumpe por lo bajo: eso es pagano.

En cualquier sitio se puede orar, en cualquier sitio se puede elevar una oracion al Creador, y creo que el Creador agradece mas el sentimiento íntimo que produce una oracion en un modesto lugar, que la elevada en suntuosos templos que no son otra cosa que soberbios palacios.

¿Quiénes son los que contribuyen á formar el Erario público? ¿Son católicos? De ninguna manera.

Si bien el Estado está unido á la Iglesia y garante su libertad, es de escencia de la libertad no prestar un decidido apoyo á unos y negarlos á los demás. Dado esto tendriamos que extender el círculo de subvenciones, y para ser lógicos tendriamos que subvencionar tambien los templos prostestantes, judios, mahometanos etc.

¿Es acaso el que pertenece á la Iglesia Católica el que únicamente constituye á formar el Erario? Nó, es el protestante, el judio todos los que habitan el suelo argentino.

Se me dirá que la Iglesia está unida al Estado. Este es un argumento mas especioso que sólido.

Por todas estas razones y teniendo presente lo que ha dicho el señor Diputado Ramos Mexia, voy á votar en contra de la subvencion.

Sr. Lopez—En la sesion anterior tratándose de un asunto de carácter análogo al presente, (una subvencion á la Iglesia de Arrecifes), apoyé el dictámen de la Comision.

El fundamento de la Provincia de todos los establecimientos que constituyen el plantel y fundacion de una nueva Comunidad. Este plantel consiste en el *Templo, Casa Municipal*, y la *Escuela* etc.

El Gobierno debia satisfacer esa deuda respecto del Pueblo de Arrecifes, que mi adhesion de entonces es distinta al mérito del presente caso, y para evitar toda confusion, voy á establecer la diversidad de ambos casos.

El fundamento aducido en la anterior sesion, fué el siguiente: El estado es deudor á todos los pueblos que no tenian *Templo*. Esa deuda ha sido satisfecha, y fué, para el cumplimiento de esa deuda, que yo voté.

El presente caso, señor Presidente, es distinto. No se trata de cumplir la deuda de un *Templo*, puesto que fué cumplida ya en la construccion del templo que voló con la esplosion de un polvorin.

El pueblo de San Nicolás puede sufrir el daño de un rayo, de la esplosion de un pólvorin, como un particular los sufre en su hogar, y cada uno, séa particular, ó sea Comunidad política, debe reparar los daños causados por cualquier accidente.

El Estado de la Provincia de Buenos Aires, como institucion política, no es deudor al Pueblo de San Nicolás, de un templo, puesto que ese templo *existia*, y si pereció, fué por accidente.

Entonces ¿cual es la condicion jurídica de la subvencion solicitada?

El Gobierno de Buenos Aires, á mi juicio, no está obligado á concurrir por segunda vez á la construccion de ese, que ya lo fué por la Provincia.

Ese templo existió. Se trata ahora de levantar un segundo templo sobre las ruinas del anterior. Entonces es una obra esclusivamente del Pueblo.

Hoy que se trata de levantar un segundo templo sobre las ruinas del primero, creo que el pueblo de San Nicolás es quien debe contribuir al levantamiento de ese templo, para el cual solicita hoy una subvencion.

Así, pues, votaré por que se acuerde la cantidad solicitada, pero solo en forma de simple préstamo.

Sr. Castro—El señor Diputado ha escrito libros en contra de la Iglesia, y ahora habla en su favor.

Sr. Lopez—¿Porqué no los cita? No he concluido. Quiero agregar algo mas.

El gobierno del Estado puede prestar su dinero á las Municipalidades, y por consiguiente puede tambien prestarlo al Municipio de San Nicolás.

El pueblo de San Nicolás no es un fallido, ni está inhibido de contraer un préstamo.

Sr. Castro—Si es al cura,

Sr. Lopez—La iglesia no pertenece al cura, que es solo un funcionario, sino al pueblo, que costea á ambos, y es el dueño del edificio costeado con el dinero público, y no con el dinero de los curas.

Sr. Martinez (J. B.)—Voy á rectificar.

Decia el Sr. Diputado Lopez que el pedido de la ciudad de San Nicolás no estaba en las condiciones del pueblo de Arrecifes.

Sr. Ramos Mexia—El señor Diputado no vá á rectificar conceptos que se le hayan atribuido, sinó los que ha emitido el señor Diputado Lopez.

Sr. Martinez (J. B.)—El señor Diputado Lopez ha falseado los hechos.

Decia que el Gobierno tiene la obligacion de ayudar á los pueblos que quieren tener su iglesia, su escuela y su Municipalidad.

San Nicolás de los Arroyos, señor Presidente, jamás ocurrió al Gobierno para hacer la iglesia que fatalmente voló á causa del polvorin.

Sr. Ramos Mexia—El señor Diputado no está rectificando, es decir, no dice: el señor Diputado Lopez ha dicho tales palabras cuando yo he dicho tales otras.

Sr. Luro—Hago mocion para que se declare libre el debate.

(Apoyado).

Sr. Presidente—Se va á votar. Tengan la bondad de ponerse de pié los señores Diputados que estén por la afirmativa.

Puestos de pié los señores Diputados dice el

Sr. Secretario—Diez y seis contra diez Se necesitan diez y ocho para formar las tres cuartas partes de votos.

Sr. Castro—Pido la palabra.

No pensaba hablar en este asunto porque me siento gravemente enfermo, y talvez la debilidad de mi cabeza no me va á permitir espresar con claridad todas las ideas que tengo y que me inducen á votar en contra de la subvencion de que se trata.

Estamos en una corriente peligrosisima, señor Presidente, estamos levantando al clero de una manera formidable, estamos creando una fuerza superior á la Nacion misma dentro de esta Provincia.

Si no tuviera nada que decir, como muy poco tengo, porque estas subvenciones se acuerdan en secreto y haciendo trabajos de zapa sin comunicarlos á nadie; en conciliábulo, para obtener un éxito seguro, inventaria algo......

Un señor Diputado—Haria mal.

Sr. Castro—Declaro que vendria á inventar en este asunto, porque quiero salvar los deberes que tengo para con mi conciencia, cuyo cumplimiento me lo pide á gritos. Pero felizmente no sucede así.

Vamos levantando este clero, este poder dentro de la Nacion, tan peligroso y perjudicial para todos los pueblos libres; vamos á conseguir lo que han conseguido otras naciones:—arruinar su industria y su comercio, levantando el clero y las perniciosas ideas que en él se encarnan.

Recorriendo la historia, nos encontramos que la España ó el clero, persiguiendo á los moriscos y á los judios se quedó sin industrias, sin comercio, sin artes y sin vida; se constituyó en tributaria de las naciones manufactureras para atender á su subsistencia y se dió los resultados que eran de esperarse.

Es sabido que la Inglaterra persiguió á los católico-cuákeros que, trasportándose á los Estados Unidos, hicieron la felicidad de ellos, porque los perseguidos eran hombres industriosos y productores.

Y finalmente, hemos visto en la América Española, negando la ciudadania á los disidentes, mantuvo la despoblacion, la ignorancia y la miseria. Igual cosa pasó á la Francia con la persecucion y expulsion de los Hugonotes.

Estos ejemplos bastan para demostrar lo que se consigue con fomentar y levantar el clero católico que se ha opuesto siempre á las corrientes del progreso, por la sencilla razon de que el clero católico (lo voy á decir con franqueza, cueste lo que me cueste) cree que el único modo de amar su religion es persiguiendo á aquellos que no la profesan.

Pero lo que mas me sorprende en esta sesion, es que haya diputados que han pasado por liberales, que han llamado concubinarios á los reyes católicos poniéndolos á la execracion, y que ahora vienen á votar por esta iglesia, que no es otra cosa que dar una casa para que viva el cura.

Los curas son esencialmente intrigantes, hacen prosélitos y ellos mismos son los que escriben estas solicitudes que se presentan á las Cámaras, esclusivamente en provecho de ellos y no de la comuna, que es en nombre de la que se piden estas subvenciones.

Yo no veo, señor Presidente, la necesidad de tener templos lujosos, porque ese lujo es enteramente pagano; esos oropeles, esos grandes aparatos son de los medios de que se vale el católico, que es el verdadero idólatra de la época moderna para atraerse á los incautos por medio de estos oropeles y de este fausto que despliega.

Los templos, señor Presidente, deben ser sencillos y modestos como el sublime maestro de la Religion Cristiana.

Nada mas natural que ese pueblo de San Nicolás de los Arroyos, en virtud de las creencias que profesa, quiera levantar un templo; pero hágalo por su cuenta propia.

Sr. Martinez (*L. B.*)—Ya lo habia levantado.

Sr. Castro—Es un ataque á la libertad el subvencionar un templo en contra de las ideas religiosas de todos aquellos que pagan contribuciones con mas facilidad quizá que los católicos mismos, porque los productores, que no son católicos en su mayor parte son los que dan rentas al Estado.

Ademas, señor Presidente, este pueblo de San Nicolás, por el que tengo mucho respeto por su progreso y tambien por sus habitantes, porque allí se encuentran muchas de mis relaciones, es una especie de boa constrictor de las Rentas Provinciales. Viene pidiendo á cada momento subvenciones para empedrados, hospitales, edificios públicos y ahora hasta para templos, y, observo señor Presidente, que siguiendo este camino, vamos á trabar enteramente la marcha de nuestra administracion, por falta de recursos.

San Nicolás es un pueblo próspero de suyo, dándole lo que vamos á necesitar para levantar la nueva Capital, apesar del patriotismo y de los esfuerzos del P. E., que administra de una manera tan admirable, vamos á hacer imposible la marcha de la administracion, dejándole al Gobierno sin recursos.

El pueblo de San Nicolás es un pueblo próspero, rico, que tiene un número considerable de habitantes, que bien pueden costearse su templo de la manera mas libre que quieran, como el pueblo de San José de Flores ha levantado una Iglesia monumental sin mas que la contribucion de sus vecinos; de manera que si esto han hecho otros pueblos que están en igualdad de condiciones que San Nicolás, que lo haga tambien este; pero no venga mas á agotar las rentas en estas cosas que son tan inútiles y tan estériles.

¿Qué beneficio prestan estas iglesias lujosas donde no van sino los que tienen una venda en los ojos y que se les hace creer todo lo que se quiere?

Repito, señor Presidente, para terminar, que estamos haciendo del clero un poder formidable. Ya en la ley de contribucion directa se esceptuan los conventos del pago de ella, y en esto estamos contrariando las ideas de las naciones mas adelantadas de la tierra.

La Francia está exigiendo á los frailes la contribucion de sangre, que es la mayor contribucion que se puede exijir á un ciudadano.

La Francia, señor Presidente, hoy manda que el fraile vaya á mezclar su sangre con la de sus mejores hijos, cuando la Patria les exija esa tremenda contribucion y nosotros los eximimos hasta de pagar la que corresponde á todo propietario de bienes raices.

Sr. Martinez (J. B.)—Y San Nicolás es uno de los primeros.

Sr. Castro—La Francia tiene que hacer soldados para mantener la integridad de la patria. ¿Qué hacen, pues, estos zánganos por la prosperidad de la patria? Que vayan á pelear cuando el pueblo los llama y la Patria los necesita; y si ese es un deber cuyo cumplimiento han empezado ya exijir al fraile, naciones tan adelantadas, con mucho mas razon debe exijírsele el pago de la Contribucion Directa.

En esto hacemos lo contrario, dando la prueba mas completa de nuestras ideas muy poco liberales, eximiéndoles de contribucion de todo género y hasta costeándoles sus templos.

Yo pregunto: ¿no es un peligro para una sociedad liberal, que haya entre nosotros, conventos esceptuados de pagar todas las cargas como si no perteneciesen á la comunidad de los argentinos?

Sr Martinez—Se trata de pagar una deuda.

Sr. Castro—Veo con pesar que los miembros de esta Cámara no son liberales, como lo soy yo, de corazon.

Me siento fatigado señor Presidente, y no seguiré con la palabra. He salvado la responsabilidad de mi voto y termino con la conciencia de haber llenado uno de mis mas sagrados deberes.

(Aplausos)

Sr. Rodriguez—Me sorprende sobre manera, señor Presidente, el raciocinio de mi honorable cuanto ilustrado señor Castro, en la cuestion que se debate.

Toda vez que, como en el caso presente, se trata de una cuestion que se relacione con el culto católico, mi honorable colega no hace otra cosa que deprimir en los términos mas ácres nuestra religion, olvidando sin duda que es Diputado, y que como tal no puede espresarse de una manera semejante respecto de un punto fundamental consignado en la Constitucion del Estado.

Me esplico, señor Presidente, que en el carácter de simple particular una persona cualquiera pueda y tenga el derecho de pensar de la manera que mas le plazca en cuanto á creencias religiosas; pero no puedo aceptar en manera alguna, que un legislador que ha jurado ante Dios y la patria respetar y hacer respetar por todos la Constitucion del Estado, ataque tan duramente, como acaba de hacerlo mi ilustrado colega el doctor Castro, lo que la Constitucion que nos hemos dado manda acatar y respetar.

El Estado sostiene el culto Católico. Esto lo dice la Constitucion terminantemente.

Y si esto es así; si esto es, digo, un precepto constitucional que todo habitante del pais está obligado á respetar, sean cuales fueren sus creencias religiosas, por qué nosotros no hemos de hacerlo igualmente, con tanta mas razon cuanto que somos los representantes legales del pueblo?

No hay un pueblo sobre la tierra, señor Presidente, hasta aquellas tribus salvajes que viven casi en el estado primitivo, que no tenga sus creencias religiosas. Esto tiene su esplicacion.

La idea de Dios es innata en la humanidad—y las religiones no son otra cosa que el medio ó camino mas ó menos directo para llegar á ese solo fin. Es decir, las religiones son las formas externas bajo las cuales todos adoran al Dios del Universo.

La religion es, en verdad, Sr. Presidente, el fundamento moral del edificio social.—Y hé ahí, precisamente, la razon que esplica el porqué todo pueblo tiene especial veneracion por su culto; sea que se trate de católicos, protestantes, musulmanes, etc.

Esto tiene tambien su razon de ser.

Sin religion no hay educacion posible; sin educacion no hay libertad bien entendida; y sin libertad los pueblos no llegarian jamás á ser ricos, poderosos y felices; puesto que la riqueza, el poderio y la felicidad están siempre en razon directa de tan apreciables circunstancias.

Y bien, señor Presidente, si esta es una verdad que está al alcance de todas las inteligencias, ¿por qué entonces nosotros los católicos, no hemos de hacer tambien lo que hacen todas las sectas que pueblan la tierra; esto es, observar fielmente los preceptos de nuestra religion?

¿Tiene, acaso, vicios el catolicismo? Puede suceder que así sea. No hay religion que no contenga vicios ó errores en mayor ó menor escala.

Para reformar los males de que es susceptible nuestra religion, como todo aquello que lleva el sello de las cosas humanas, hay los medios legales para hacerlo; y estos medios serán aplicados á su debido tiempo, y en la via y forma que corresponda.

Las asambleas constituyentes se reunen periódicamente para reformar las constituciones políticas de las sociedades.

Los concilios se instalan tambien cada tantos años, para establecer reformas en el órden eclesiástico.

Esperemos, pues. que á su tiempo esas reformas vendrán; y vendrán señor Presidente, de acuerdo y en armonia con las grandes ideas de progreso del espíritu moderno, que como corrientes de luz, de fuerza y de vida, se desprenden del siglo que nos preside.

Esto en cuanto á la parte dogmática de la cuestion, ya que á ello nos obligan los argumentos que se han hecho en contra del culto católico.

Pero, señor Presidente, se trata ahora de una cuestion administrativa diré así; se trata digo, de solicitar del Gobierno algunos recursos pecuniarios por via de indemnizacion de perjuicios sufridos anteriormente; para ayudar á la construccion de un templo en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y mi honorable colega el señor Castro y algun otro señor Diputado, ponen el grito en el cielo por este hecho, diciendo: «que no hay necesidad de destruir templos modestos para construirlos suntuosos; y que es inconveniente distraer dineros fiscales para iglesias, por que es propender á alimentar zánganos y á mantener la ignorancia en las masas etc.»

Yo no pienso del mismo modo que los honorables colegas que impugnan el proyecto.

Creo por el contrario, que no tiene nada de sorprendente la construccion de un templo en condiciones convenientes; esto lo considero la cosa mas natural y razonable, tratándose de obras como estas de alta utilidad pública.

¿No se construyen teatros espléndidos, para que la sociedad vaya á solazarse constantemente en los espectáculos que se representan?

¿No se construyen tambien palacios suntuosos para administrar en ellos la justicia humana? ¿Porque razon entonces, no ha de levantarse tambien una casa en condiciones decorosas, para que una sociedad religiosa y culta vaya allí á adorar con reverencia al Dios de sus creencias?

Sr. Socas—No es la misma cosa.

Sr. Rodriguez—Sí, señor; es la misma cosa.

Se puede adorar á Dios en cualquier parte, es muy cierto; pero esto no priva en manera alguna el que los católicos construyan edificios suntuosos para un fin tan loable y esencialmente grande.

Por otra parte, señor Presidente, es necesario que la Cámara sea lógica con sus procedimientos anteriores, tratándose ahora de una cuestion análoga.

En la sesion anterior se acordó una suma de dinero para reparaciones en el templo de Arrecifes; justo, es; pues, que hoy se dé á la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos, la cantidad, que como via de indemnizacion de perjuicios solicita el Gobierno. Y tanto mas es de hacerse esto, señor Presidente, cuando que San Nicolás es una de nuestras ricas y florecientes localidades, que mas contribuye con sus entradas á aumentar los fondos de la caja comun—y hay por consiguiente razon sobrada, para acordarle la cantidad de dinero solicitada, destinada á un objeto no tan solo para el ornato de aquella importante ciudad en la parte material, sinó lo que es mas aun, destinada al lleno de una de las necesidades mas vitales de su sociedad bajo el punto de vista moral.

En consecuencia, pienso, señor Presidente, que la Cámara sin apartarse de la Constitucion en este caso, no debe desatender el pedido que hace hoy al Gobierno el vecindario de San Nicolás de los Arroyos, por el órgano de su Municipalidad.

Por estas consideraciones he de votar en favor del dictamen de la Comision.

He dicho.

Sr. Luro—Pido la palabra.

Lamento que se haya hecho un certámen dogmático por algunos señores Diputados tratándose de una subvencion.

Al venir á este recinto, hemos jurado sostener la Constitucion de la Provincia que establece en una de sus prescripciones como una obligacion del Estado, el sostenimiento del Culto Católico; y lamento que el señor Diputado Castro, aproveche circunstancias tan oportunas para venir á hacer proposicion de sus ideas religiosas.

Sr. Castro—A juicio del señor Diputado será.

Sr. Luro—A mi juicio.

Lamento esto porque solamente siendo víctima de una alucinacion ha podido el señor Diputado hacer lo que ha hecho; el mismo nos ha dicho que su cabeza estaba enferma y que tiene que inventar . . . .

Sr. Castro—No he dicho eso, el señor Diputado está inventando.

Sr. Luro—Efectivamente, decia está enfermo el señor Diputado, cuando ha hablado de esa manera ofendiendo la religion del pais.

Sr. Castro—Tal vez habré ofendido las creencias del señor Diputado; es necesario que sea mas tolerante y no se ofenda porque haya tocado sus creencias.

Sr. Luro—Voy á contestar despues al señor Diputado.

Decia que habrá hecho bien de observar que estaba enfermo y que tenia que inventar; ha inventado el señor Diputado, ha inventado á su paladar.

Sr. Castro—Y sinó, al suyo habia de ser. . . . .

Sr. Luro—Debo prevenirle al señor Diputado, que las interrupciones no me hacen mal nunca, no me hacen perder la hilacion de mis ideas; puede interrumpirme cuando quiera, suscitando así la hilaridad de los que concurren á la barra, pero no conseguirá perturbarme, aun cuando no pensaba hablar sobre esta materia y estoy improvisando.

Sr. Socas—Como todos.

Sr. Castro—Vamos á ver.

Sr. Luro—Decia el señor Diputado que todos los pueblos que habian sostenido una relijion se habian visto arrastrados á la ruina, y nos citaba el ejemplo de la España, que habia sido víctima de su celo por el sotenimiento del culto católico.

No sé de donde saca esto el señor Diputado; no ha podido verlo en ningun tratado medianamente sério.

Sr. Castro—¿Quiere que le cite algunos?

Sr. Luro—Podrá citarme doscientos de su invencion.

Sr. Castro—Hasta del pais puedo citarle.

Sr. Luro—No le permito que me interrumpa.

Sr. Castro—Le citaré al mismo doctor Lopez que se sienta en esta misma Cámara, quien ha escrito un libro sobre esta cuestion, al doctor don Fidel Lopez que nos enseñaba lo mismo en sus lecciones de economia política, una obra de Sarmiento haciendo comentarios á nuestra Constitucion y muchos otros.

De manera que es cierto que la España se arruinó por la Inquisicion.

Sr. Luro—El señor Diputado Lopez habrá escrito ese libro y el señor Sarmiento habrá escrito cien libros; pero el señor Diputado Lopez ha votado hace poco por una subvencion para un templo; de modo que el señor Diputado, me cita autores cuyos libros estan en contradiccion con sus ideas, y esto concuerda con lo que antes he dicho: el señor Diputado Castro habia inventado, porque su cabeza estaba enferma segun su propia manifestacion.

Sr. Castro—Repito que no he dicho eso; no hay cosa peor que hacerle decir á uno lo que no ha pensado.

Sr. Luro—Decia el Sr. Diputado, que la Inglaterra habia perseguido los cuakeros y los habia obligado á expatriarse de su territorio, y debido á eso es que saca la consecuencia de que la Inglaterra se habia arruinado, pero se guardó muy bien de decirlo, porque nos hubiéramos reido.

La Inglaterra, pues, sostuvo la religion protestante, y hubo de arruinarse, pero no sucedió así desgraciadamente para la teoría del Sr. Diputado.

La nacion mas libre que hay en el mundo es la Inglaterra, y una de las prescripciones de la Constitucion es el mantenimiento del culto.

Sr. Castro—¿De qué culto?

Sr. Luro—Del cultó protestante.

Sr. Castro—Acabáramos.

Sr. Luro—El pueblo inglés se separó por sus ideas religiosas del dogma católico.

Un señor Diputado, hablando de Lutero, de Calvino y de otros por el estilo, dijo que habian sido grandes hombres. Siempre los innovadores son grandes hombres y reciben aplausos de todas partes, por eso es precisamente que un innovador como es el señor Diputado Castro, es tan aplaudido.

Sr. Castro—Lo que he sostenido no es mio, es muy viejo y si el señor Diputado no lo conocia cúlpese á sí mismo de no saber cosas tan elementales.

Sr. Luro—Decia, que la Inglaterra sostenia la religion Anglicana.

Sr. Castro—Eso me parece que no es oportuno.

Sr. Luro—Lo que no es oportuno es que á cada momento me interrumpa el señor Diputado.

Sr. Castro—¿No dice el señor Diputado que no le molesto?

Sr. Luro—A mi nó, el que se está molestando es el señor Diputado que quiere evitar que le conteste.

La Francia ha sostenido tambien su religion y ha obligado á los sacerdotes á que presten servicios á la patria y creo que ha hecho perfectamente, y creo que nosotros hariamos bien en seguir el mismo camino, así como seria necesario obligar á servir á la patria á otros que no son sacerdotes y que no los prestan.

Sr. Castro—Yo los he prestado,

Sr. Luro—No hago alusion personal, solamente sobre la enfermedad y sobre la invencion he hecho alusion personal.

Nosotros tenemos obligacion de concurrir con los tesoros del pueblo á hacer todo aquello que puede constituir la felicidad del pueblo como ha dicho muy bien mi honorable colega el señor diputado Rodriguez; una de las principales obligaciones que tenemos es concurrir al sostenimiento del Culto Católico, y esto señor Presidente, no es solamente para los católicos, es para todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires, y este caso especial es para todos los que quieran concurrir al templo de San Nicolás de los Arroyos.

Las puertas del templo católico no se cierran á nadie, no se pregunta en la puerta de calle á que secta pertenecen á los individuos que quieren entrar; las puerta de los templos católicos están abiertas para todo el mundo.

Sr. Castro—Como lo estan las calles públicas.

Sr. Luro—Justamente porque son establecimientos públicos es que estan abiertos para todo el mundo.

Todos los estrangeros que vienen á habitar nuestro suelo, se someten á las instituciones que nos rigen, y no tienen derecho de quejarse si concurren con su trabajo y con sus capitales á la formacion de la renta pública y no tienen derecho á quejarse si esa renta pública se distribuye con arreglo á las prescripciones de nuestras leyes, porque esos individuos han venido á nuestra tierra sometiéndose voluntariamente á nuestra legislacion, y no puede decirse que la renta pública se distribuya de una manera que no presta servicio á la generalidad, y este no seria tampoco un argumento puesto que un individuo no constituye ni una parte siquiera de la generalidad.

No se discute así: Un establecimiento público es para que sus puertas estén francas á todo el mundo.

Yo no hago profesion de fé, señor Presidente, pero creo que la Camara hace y haria perfectamente bien en subvencionar esta clase de instituciones; desde que la Constitucion de la Provincia nos obliga á ello.

Ya he dicho en la sesion anterior tratándose de la cuestion de Arrecifes que votaria en contra de la forma presentada por la Comision de Presupuesto, aun cuando estaba conforme completamente con sus ideas, y en este caso, siendo consecuente con esas mismas ideas creo que debemos concurrir á la conclusion de ese templo y he de votar porque se dé al municipio de San Nicolás de los Arroyos en préstamo lo que pide.

Sr. Castro—Si no es préstamo esto, se le dá para siempre, no crea el señor Diputado que la Iglesia pide prertamo, pide para que le den y cuando le dan lo aprovecha sin retribucion.

(*Continuará*)

Municipalidad del Partido de Ranchos

BALANCE DE LA CAJA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 1881.

(Véase el número 1894)

ENTRADAS

		DEBE
	SETIEMBRE	
1	Agutin Lastiri, capataz de la estacion, multa por obriedad, $	100
1	Lorenzo Ambaria, permiso de bailes	300
2	Sisto G. Alegre, contraste y visita	60
2	Juan Vhiarto, una guia.	20
3	Angel Speranza, id	20
3	Guillermo Rauch, contraste y visita	85
3	Luis Giles id id	125
3	Andrés Lois id id	125
3	Cesario Turin id id	80
3	Pedro Solià, permiso para bailes	300
3	Juan Tasura contraste y visita	185
3	Juan E. Gibelli id id ..	130
5	M. M. Faramiñan, Juez de Paz entregó 500 $ de multa impuesta á don José Otero por una pesa falsa, de cuya suma se entregaron al denunciante D. Joaquin Gonzalez 250 $ y á la caja municipal	250
5	Ramon Rey una guia ..	20
9	Juan G. Gibelli, una guia	20
9	Liberato Polio una guia	20
10	Bernabé Lopez, contraste y visita	35
10	Benito Pereyra id id ..	100
12	Miguel Trovano, por obriedad	100
12	Santiago Laurio, una guia	20
13	Oliveira y Ca., una guia	20
13	Oyaryun y Garciarena una guia	20
13	Juan E. Gibelli contraste y visita	55
13	Otasi hnos y Tobias id id	60
14	Juan E. Gibelli una guia	20
14	Alejandro Escobar, por escándalo y uso de armas	200
14	Sixto Alegre, una guia	20
14	Martin Sansiñena id id	20
15	Juan F. Echagüe por galopar	25
15	Pedro Argüello contraste y visita	105
15	Silvestre Perez multa por cueros sin orejas pagó 300 $, de ellos 150 al denunciante D. Carlos Montoto y 150 á caja municipal.... ...	150
15	Francisco Gallave, media patente de billar..	750
	Francisco herif, contraste y visita	220
17	Juan Perez, id id	165
	Clara Planes, transferencia de un boleto ...	20
	Enrique Garay 1 guia..	20
	Manuel Ureta, dos patentes y tablillas de un carro y tilbury	410
	Iracheta y Posse multa por cueros sin orejas 300 ps. de ellos 150 al denunciante D. Carlos Montoto y 150 á caja Municipal	150
19	Juan E. Gibelli, una guia	20
	Silvestre Perez, una guia	20
	Francisco Redondo, 2 boletos de señal	200
	Doroteo Carmona multa por una medida sin contraste 100 ps. de ellos 50 para el denunciante don Ceferino Reyes y 50 para Caja Municipal	50
	Doroteo Carmona, contraste y visita	100
	Carlos Montoto, por impuesto de abasto del mes de Julio entregó 1618 ps m/c por 674 reses de carnero 2318 21 id vacunos 240, 4 reses porcinos 60	1648
	El mismo, derecho de sepulturas	100
	Fermin y José Armesto, por una fraccion de campo	770
22	Joaquin Belaunzaran, una guia	20
	David Shennan, tres guias	60
	Ramon Rey, una guia	20
	Alonso y Lavié, una guia	20
23	Pascual Bravo, una guia	20
	M. M. Faramiñan Juez de Paz ha entregado $ 6100 m/c multa á don Enrique Garay, por cueros sin orejas y con traseñalados, de cuya suma se entregaron al denunciante don Carlos	

	Montoto 4000 y á la caja Municipal........	2100
24	Ambrosio Layes, por pelea.	500
	Roque Solito, id	400
	Leonardo Delfina, id..	300
	Antonio Maichamo, id.	200
26	Santiago Laurie, dos guias..................	40
id	Olivieri Hnos una guia	20
id	Pedro Quinteros, id..	20
28	Pedro Calleron, contraste y visita........	105
29	Santiago Barglen, una guia..................	20
id	José Areno. una guia	20
id	Severiano Heredia, boleto de señal..........	100
	Filiberto Mufono, contraste y visita........	60
30	Andrés Lois, una guia	20
	Cárlos Montoto, derechos de sepultura.....	85
id	Lázaro Sanchez, una guia.................	20
	Cárlos Montoto impuesto de abasto del mes de Agosto entregó 1696 pesos por 748 reses lanares .493 id 47 id vacunos 170 id 2 id porcino 30..............	1696 13339
	Suma de ingresos al trimestre.......	48345 48345
	Existencia en caja del 2do. trimestre.......	33201 4
	Suma total..	81546 4

(*Continuará*)

AVISOS

EL DOCTOR

D. FERNANDO CENTENO

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Octubre de 1873.

Su familia invita á las personas de su relacion á rogar por su eterno descanso en las misas que se celebrarán el Juéves 3 de Noviembre, en la Iglesia de San Ignacio. Favor que sabrán agradecer debidamente. o28 n3

Santiago Amaral

Q. E. P. D.

Falleció en Moron el dia 31 de Octubre

La familia ruega á sus relaciones se sirvan acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte, mañana 2 de Noviembre.

El convoy fúnebre partirá de la estacion Parque á las 12 p. m.

Servicio que agradecerán eternamente.

Por resolucion superior recaida en el espediente iniciado por don Joaquin Ovejero sobre ubicacion de una legua de campo en terreno de propiedad fiscal, se hace saber á don Pedro Aguilar ó sus herederos presenten á la Escribania Mayor de Gobierno el espediente que siguieron hacen diez y nueve años relativo á esta misma ubicacion, ó den razon de él, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi, se proveerá lo que corresponda.—Octubre 31 de 1881—*Antonio O. Iriarte*, Escribano de Gobierno. 116 o1 10.

Parroquia de Monserrat

Se avisa á los vecinos que pueden ocurrir al Juzgado de Paz Moreno 843 todos los domingos y dias festivos del corriente mes de 10 á 3, con el objeto de inscribirse en el registro civico nacional.—Buenos Aires, Noviembre 1° de 1881.

Felipe Becher. Juez de Paz.

n1° v10

HOY

1° de Noviembre 1881

Exposicion de noche

De las 7 1/2 á las 10

38-PERU-38

A LA

CIUDAD DE LONDRES

n1 1p g.

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes careados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 -- CALLE CHACABUCO -- 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

Espiritismo

Libro editado por la Comision Directiva de la Sociedad «Constancia»

CONTIENE:

1° Discurso del Sr Puigari, en contra del espiritismo--2° Refutacion, por el señor Hernandez—3° El Moderno Espiritismo, por Cosme Mariño—4 Instrucciones acerca de la comunicacion por medio de las mesas

Se vende á 10 ps. m|c,

En las siguientes librerias: Perú 36—C M Joly, Victoria 135 y 137—Libreria Francesa de Espiasse y Escary, Victoria 73 y 75—Librerie Générale de Lajouane, Perú 53—Libreria de Mayo, Perú 115 y en la sociedad «Constancia», Méjico 329 o 23 n3 g

LOTERIA

DE LA

Beneficencia de San Luis

Prémio mayor 8000 Fts.

Se juega en Villa Mercedes el 3 de Noviembre. o28 n3.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Szemeredy

Está ya en venta el folleto del proceso de Luis Szemeredy.

Se vende á DIEZ pesos en la calle Perú 143—librerias: Casavalle, Perú pasado Alsina Igon hnos., Alsina y Bolivar—Manuel Reñé, Perú 42.

Escribania pública

DE

REGISTRO CIVIL

De FELIPE G. BECHER

Casa de Justicia

1er. PATIO (altos) perm

ESCRIBANIA

DE

MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 23.

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

por R. A. Flores

DE UNA CASA

Seis terrenos de chacra

Y UNA QUINTA

EN RANCHOS

Habiéndose suspendido á causa del mal tiempo el valioso remate de una casa, seis terrenos de chacra y una quinta, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Centurion que debió efectuarse el 20 del corriente y cuyas tasaciones y demas detalles fueron publicados por treinta dias consecutivos en "La Tribuna Nacional" y *El Demócrata*, asi como en carteles distribuidos profusamente, se previene á los interesados que el señor Juez de Paz del Partido autorizado por el señor Juez de la testamentaria Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se designe nuevo dia para la venta de los bienes anunciados.

En consecuencia, se procederá al remate de las referidas propiedades, bajo las condiciones espresadas en las publicaciones antedichas, el dia seis de Noviembre próximo á las dos de la tarde

El remate se efectuará en mi escritorio calle Rioja, plaza Independencia, donde estará la bandera.

Para mas pormenores ocurrir á la Secretaria de D. Juan Rodriguez, en Buenos Aires, por la cual corren los autos testamentarios, con el vendedor en este pueblo en su escritorio antes citado.—Ranchos, Setiembre 30 de 1881. 53 s30 n6

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatró de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 10) dias, 6 o|o de interés 2 o|o de amortizacion y 1 o|o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero—a 15 de Abril—á 15 de Julio y a 15 de Octubre,

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE Secretario.

05 o31 perm.

TIENDA

A LA

CIUDAD DE LONDRES

Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada unica. Peru 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

PRIMAVERA Y VERANO 1881

AVISO A LAS SEÑORAS

La primera série de nuestras mercaderias de verano ha llegado. Gustosamente participamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los articulos recibidos estarán puestos en venta el Miércoles 2 de Noviembre, Juéves 3, Viérnes 4 y dias siguientes.

Nunca hemos tenido un surtido tan variado y elegante y á precios tan cómodos como el que ponemos en venta los dias arriba indicados.

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

32, 34 - PERU - 36, 38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 10
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	6 40	7 50	9 20
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 55	9 25
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 30
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 35
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 40 x
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 50
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 55
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 10
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	7 45	8 55 x	10 25
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	7 x	9 05	10 35
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	1 45
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	3 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55 x
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 15
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 20
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7		9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	1 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 05	9 50
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15	8 15	9 55
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 05	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 15
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Azcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 55
Azcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 53
Lujan, salida	5 50
Parque	8 35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderan boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

819 f11

E. ALMANSA

Y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y venta de propiedades, hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedad, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15.

Nota—Se previene al público que se observa la mayor escrupulosidad en la revisacion de todos los titulos relativos á las escrituras que se otorguen.

o26 n26 g

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Carlos Dimet, se hace saber á los señores Vidal y Cia., que en el incidente de calificacion de quiebra, se ha dictado la siguiente providencia Buenos Aires, Octubre 28 de 1881. Por lo que consta del precedente certificado se da por contestado el traslado en rebeldia del fallido, y pasen los autos al Agente Fiscal, haciéndolo saber este auto al fallido por edictos que se publicarán en los diarios «Demócrata» y «Nacional». — *Dimet.*—Estos autos tramitan por la oficina de Eugenio Blanco, á la que me hallo adscripto.

Juan A. Mazzini. Cabildo.

105 o30 n4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Intancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauce se cita prr medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren un derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Enriqueta Median ya sean como herederos ó acredores para que comparezcan por su Juzgado y por intermodio de la Secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 25 de 1881—*Juan Rodriguez.*

103 o. 29 n. 28.

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. don Carlos Dimet se hace saber por el término de ocho dias á los acreedores verificados del concurso de D. Juan José Mendez, comparezcan á la secretaria del Escribano Eujenio Blanco a la que me hallo adscrito, a prestar su conformidad ó desconformidad á la transaccion que ha celebrado el Sindico de dicho concurso con D. Carlos Balvastro en el que se obliga a este á pagar la suma de veinte mil pesos m|c al concurso por chancelacion del credito que tiene pendiente, que son 2701 pesos fuertes, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro de dicho término se dara por conformes y se aprobara la transaccion.—Buenos Aires, Octubre de 1881.

o29n6 *Juan A. Massini.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M. Tedin, se cita por medio del presente edicto que se publicará durante quince dies y bajo apercibimiento de nombrarseles defensor á Pacifico, doña Josefa, doña Rita y doña Patta Barragan; don José Gutierez, don Juan Arista como esposo de doña Jacinta Barragan, don Manuel, don Pedro, don Hermógenes Barragan y don Meliton Rico, á fin de que comparezcan á ejercer su respectivos derechos en los autos caratulados «Barragan don José, incidente de su testamentaria sobre mensura» los cuales tramitan por la Secretaria del que sucribe—Buenos Aires, Mayo 11 de 1881—*Tristan Maria Almandos*—Secretario. 101 o. 28 n. 12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Zavala, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1881.—*Tristan Maria Almandos*, Secretario.

102 o28 n12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Antonio Acebedo Ramos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Bolivar 21 á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1881.—*Acelino Rolon.* o25 n5

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren como herederos ó acreedores de doña Saturnina Valor y don Liberato Escudero, dentro de dicho término comparezcan ante S. S por conducto de la Secretaria a cargo de escribano D. Gregorio Carballo donde me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 1° de 1881—*C. Wright.*

72 o. 7 n. 7.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Geronimo Mapraseo á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.

85 o14 m13 *Roque Repetto.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Virgilio M. Tedin se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Carregos y don José Carregos; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haga lugar—Buenos Aires, 14 de Octubre de 1881.

Tristan Maria Almandos. Secretario.

89. o. 16 n 15.

AVISOS OFICIALES

Comisaria General de Guerra

Se llama á las costureras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan, para recibir costuras.

Miércoles 2 de Noviembre del número 1 al 400.

NOTA—Se previene á las costureras que no se dan costuras sino en el órden precedente por lo que es inútil se presente antes de corresponder al número de su libreta.

Comisaria General de Guerra

Octubre 28 de 1881.

El jefe del taller—

104o29 n2 *Enrique Temperley.*

Comisaria General de Guerra

Existiendo en esta Comisaria General de Guerra algunos certificados de cuotas pagas por acciones del Ferro-carril Central Argentino, pertenecientes á los señores que se detallan á continuacion, se previene á estos ó á sus herederos, que deben ocurrir á recibirlos á esta reparticion, prévias las formalidades que corresponden:

Relacion nominal de los señores gefes y oficiales que tomaron acciones del Ferro-carril Central Argentino.

CLASES	NOMBRES	NOTAS
Coronel	Domingo Rodriguez	Falleció
Tte coronel	Francisco del Prado	«
Capitan	Desiderio Benitez	Baja
«	Emilio Neron	«
«	Manuel Sampago	«
Teniente	Luis Andrade	«
«	Emiliano Martinez	«
«	José M. Peralta	«
«	Cayetano Barriga	«
Sub-teniente	Luis Argüello	«
Sargento	Serafin Buque	«

Buenos Aires, Octubre 22 de 1881.

El comisario general

980 23 n7

Comisaria General de Guerra

LICITACION

Por disposicion superior fecha 14 del corriente el dia 18 de Noviembre próximo a la una de la tarde tendra lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras del Chaco.

Las bases para esta licitacion pueden verse en el aviso general que en la fecha se publica en el diario «Tribuna Nacional».—Comisaria General de Guerra, Octubre 19 de 1881.

94 o 20 n 18 *El Comisario general.*

Edificios publicos en la nueva Capital de la Provincia

La Comision del concurso para el exámen de planos y presupuestos de estos edificios, creada por resolucion de 6 de Mayo del presente año, invita á los arquitectos ó ingenieros á formular proyectos de los mismos; pudiendo ocurrir por las bases y condiciones a la secretaria de la calle del Perú núm. 126. (Departamento de Ingenieros de la Provincia.)

Los proyectos que se formulen deberán presentarse en la misma secretaria hasta el seis de Noviembre proximo.

La Comision ofrece como única recompensa un premio de 80 000 ps. m|c, otro de 70,000, otro de 60,000, otro de 50,000 y otro de 40,000 ps. de igual moneda al autor del mejor proyecto de cada uno de los edificios que se sacan á concurso, y que importan en conjunto la cantidad de 22.500,000 $ m|c—Buenos Aires, Junio de 1881.

763 j12 n6 *La Comision.*

Oficina de Tierras Públicas

VENTA DE TIERRAS

Se avisa al publico que el dia 19 de Diciembre del corriente año se procederá con arreglo a la ley de 26 de Diciembre de 1878 á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Bahia Blanca.

La superficie de este terreno es de 2620 hectareas 90 areas y 18 centiareas, la base de venta es de 20 ps. m|c. hectárea. Sus linderos son: los señores Carlos Diehl, Hagom, Heuser, Graciana Bonnement, Dufour, Juan y E. Vidal.

El remate tendra lugar a la 1 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1881.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir a esta oficina. 33 s16 d19

Oficinas de Tierras Públicas

Se avisa al público que el veinte y uno de Diciembre del corriente año, se procederá en esta oficina á la venta en remate con arreglo á la ley de 26 de Diciembre de 1881, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Juarez.

La superficie de este terreno es de una legua 516 milesimos, equivalentes á 4,178 hectareas 64 areas y 74 centiareas.

La base de remate será de 60,000 moneda corriente legua.

Sus linderos son: por el N. E. Petrona V. de Vera, N. O. Ramon Lara.

El remate tendrá lugar a la 1 p. m.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados a esta oficina.

70 o6 d21

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 3 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; los Miércoles, vapor COSMOS; los Viernes, vapor COSMOS; los Sábados, vapor JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; los Juéves, vapor SILEX; los Domingos, vapor COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El JUPITER los Mártes; El COSMOS los Viernes y Domingos; el SILEX los Juéves.*

Del Uruguay: *El COSMOS los Miércoles; El SILEX los Lunes; El JUPITER los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fe.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Compañia, el primero sale de la estacion Central a las 1 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion a las 3 y cuarto de la tarde, que alcanzará á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los da gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.

Agencia: Reconquista 145 y 145

702 jl. 24 p.rm.

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS

De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 34, del Empresario Don JORJE VALLES, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasageros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zarate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypu.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un solo dia. 198 n19 perm.